

COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)



NUESTRA ESCUELA, UNA COMUNIDAD DE AFECTOS

Colegio oficial administrado por la Fundación Gimnasio Moderno mediante el contrato 4143 del 23 de diciembre de 2016 a partir del año 2017 hasta el año 2026.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES LEGALES

CAPÍTULO II: EL CONFLICTO COMO OPORTUNIDAD, UN ENFOQUE RESTAURATIVO

CAPÍTULO III: DECLARACIONES ORIENTADORAS

- Quiénes somos
- Nuestra misión
- Nuestra visión
- Valores y principios de la institución
- Nuestros principios y fortalezas
- Perfil del estudiante
- Modelo educativo
- Visión de bienestar y la convivencia
- Declaraciones sobre la diversidad

CAPÍTULO IV: DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- Gran pacto para la convivencia
- Derechos y deberes

CAPÍTULO V: GOBIERNO ESCOLAR

CAPÍTULO VI. ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESTUDIANTES

- Acuerdos de los padres, madres de familia y/o cuidadores
- Compromisos de los padres, madres y/o acudientes
- Perfil del maestro
- Acuerdos sobre el acompañamiento de los docentes

CAPÍTULO VII. LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Rutas de atención integral para la convivencia escolar
- Ruta de atención interna

- Rutas externas
- Aplicación de las acciones formativas y trámite del procedimiento para situaciones convivenciales y disciplinaria
- Situaciones convivenciales y faltas disciplinarias
- Faltas disciplinarias leves, graves y gravísimas
- Tipificación y ejemplificación de situaciones convivenciales

CAPÍTULO VIII. LOS ESTÍMULOS

- La Placa del Esfuerzo Personal
- La Placa del Bello Carácter
- La Copa al Compañerismo
- Otros reconocimientos
- Divulgación

MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

- Carpeta Justicia Escolar Restaurativa
- Política de Uso de Aparatos Electrónicos
- Compromisos para facilitar la convivencia
- Uso del Uniforme Institucional
- Gobierno Escolar
- Directorio protocolos de la SED v5.0
- Política en caso de plagio
- Política de Educación para la Sexualidad
- Protocolo para la atención integral de presuntos casos de bullying y cyberbullying

INTRODUCCIÓN

El Gimnasio Sabio Caldas es una comunidad de afectos, un lugar para volver a confiar. En esta máxima estaría el corazón de nuestro proyecto pedagógico. Los estudiantes, desde hace 23 años, le llaman al Sabio “la casita de los techos azules”. Que los niños hablen así de su colegio, desde ese cariño por su identidad, es su manera de decir que el Sabio es un entorno seguro, en el que todas y todos se sienten escuchados y valorados. También es su manera de expresar, desde esa perspectiva que tienen los niños, que en el colegio han comenzado a descubrir lo que son, y que aquí han conocido esas amistades que los van a acompañar por el resto de la vida.

Desde su fundación, en el año 2000, se ha hablado del Sabio Caldas como “un lugar de oportunidades”, y esto también es cierto en lo que respecta a la convivencia. Las diferencias y los conflictos, las equivocaciones, la construcción de la identidad y de las relaciones afectivas, la exploración del mundo y de uno mismo, la participación democrática y los distintos liderazgos, la libertad de la expresión y de todas las formas de la diversidad, son para nosotros una oportunidad de aprendizaje. El Consejo Directivo Escolar y el equipo Directivo del colegio, el Consejo Académico y de Formación, el Comité de Convivencia Escolar, los grupos de representación estudiantil y por supuesto los maestros y las maestras, obran de acuerdo con este propósito.

Nuestro modelo formativo se estructura en el principio de la Disciplina de Confianza, esto es, en un ejercicio gradual de la autonomía, en el que los estudiantes, de manera progresiva, solucionan sus problemas y conflictos a través del diálogo, aprendiendo de sus errores y reparando activamente a las personas afectadas. Más que en las acciones punitivas, creemos firmemente en la capacidad que tienen los estudiantes para aprender de los errores, creemos también que la justicia no ocurre necesariamente en el castigo, sino en las acciones que nos ayuden a reparar a los afectados y a la comunidad en general, porque aún frente a las faltas graves el colegio tiene un papel pedagógico.

Esta manera de actuar, no obstante, tiene unos límites razonables en el marco de la ley. Nuestro colegio está comprometido con la protección de los derechos de las niñas, los niños, y los adolescentes. En este sentido los esfuerzos del colegio, de los maestros y de los directivos, se concentran sobre todo en la prevención y el acompañamiento constante a los estudiantes, pero también en el seguimiento de los casos y la activación irrestricta de las Rutas de Atención Integral, el Sistema de Alertas Distrital y la colaboración con las autoridades competentes, para proteger la integridad de las personas afectadas y sobre todo de los menores de edad.

El Sabio, desde hace unos años, ha venido trabajando en un enfoque restaurativo, esta visión supone una transformación profunda en su modelo de convivencia. La actualización de este Manual, con la participación de la comunidad y con el apoyo de la Secretaría de Educación, también responde a este anhelo. Queremos que en el Sabio los estudiantes aprendan a resolver sus

problemas a través del diálogo, quizás sea esta la base de la paz; que aprendan desde que están pequeños a sentir empatía por el dolor de los otros, reconociendo sus equivocaciones y reparando activamente a las personas afectadas, como una garantía de que estos hechos no vuelvan a repetirse.

En este y en todos los sentidos, los padres, las madres o acudientes que acompañan a los estudiantes, tienen una responsabilidad compartida con el colegio. El objetivo es que entre la casa y el colegio (respetando, por supuesto, las diferencias que son propias de cada familia), exista un propósito común y unos valores compartidos. La formación integral es un camino complementario entre el colegio y las familias.

Este Manual de Convivencia debe ser, por sobre todas las cosas, un documento que se trabaje constantemente en las aulas y en los procesos formativos de los estudiantes. Un Manual de Convivencia no es un recetario infalible, ni un listado de normas y preceptos sobre el comportamiento de los estudiantes, es, más bien, una bitácora de viaje que los acompaña en su vida escolar, que da cuenta de sus necesidades, sus intenciones, sus relaciones, sus libertades. Queremos, finalmente, un Manual de Convivencia que se centre enteramente en la educación integral del ser y en las oportunidades de aprendizaje para la convivencia, allí radica la razón fundacional del Gimnasio Sabio Caldas IED.

CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES LEGALES

El Gimnasio Sabio Caldas IED se guía por la Convención de los Derechos del Niños de la ONU de 1989. Con ello, está comprometido con la promoción y el respeto de dichos derechos, tales como la no discriminación, el cuidado de la salud de los niños, el respeto por su dignidad y la vida, la promoción del juego, y la protección contra el maltrato, el uso de drogas y la explotación laboral y sexual, entre otros.

El Manual de Convivencia del Sabio Caldas tiene como fundamento normativo la Constitución Política, el Código Civil, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), sus decretos y resoluciones reglamentarias, el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), la legislación penal aplicable, la Ley 1146 de 2007, la Ley 1335 de 2009, la Ley 1336 de 2009, la Ley 124 de 1994, el Decreto 860 de 2010, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 120 de 2010 y, en general, los principios y valores de la Fundación Gimnasio Moderno, nuestro administrador, el PEI del Gimnasio Sabio Caldas y en el Contrato en Administración con la SED.

Adicionalmente, el presente Manual de Convivencia tendrá en cuenta para la resolución de todos los casos que de acuerdo con su contenido se analicen, los siguientes lineamientos jurisprudenciales relacionados con el derecho al Debido Proceso:

“(…) (1) la comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario a la persona a quien se imputan las conductas pasibles de sanción; (2) la formulación de los cargos imputados, que puede ser verbal o escrita, siempre y cuando en ella consten de manera clara y precisa las conductas, las faltas disciplinarias a que esas conductas dan lugar (con la indicación de las normas reglamentarias que consagran las faltas) y la calificación provisional de las conductas como faltas disciplinarias; (3) el traslado al imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados; (4) la indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos (de manera oral o escrita), controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos; (5) el pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado y congruente; (6) la imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron; y (7) la posibilidad de que el encartado pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes, todas y cada una de las decisiones de las autoridades competentes (…)” Sentencia T-301 de 1996. Corte Constitucional. M.P. Dr. (Cifuentes Muñoz, E.)

“(…) La garantía fundamental al debido proceso prevista en el artículo 29 de la Constitución se ha incluido dentro de los Manuales de Convivencia de los colegios, con independencia de la naturaleza de la institución. Por tanto, cuando se pretenda investigar y sancionar a estudiantes por contravenir las normas previamente establecidas por el plantel educativo, se debe proteger su derecho a la defensa garantizando su participación y posibilidad de controvertir las pruebas expuestas para endilgarle una falta (…)” Sentencia T-120 de 2019. Corte Constitucional. M.S. (Lizarazo Ocampo, A.).

ACTUALIZACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN 1901 DE 2023

Cada año, nuestro colegio revisa y mejora el Manual de Convivencia, que es el conjunto de reglas y acuerdos que todos debemos seguir para aprender y convivir de manera respetuosa y segura. Este proceso sigue lo que dicen las leyes importantes:

Ley 1620 de 2013
Decreto 1975 de 2013
Resolución 1901 de 2023



¿QUÉ HACEMOS?

01.



El Consejo Directivo Escolar, el Consejo de Rectoría y el Consejo de Formación establecen un Cronograma para la revisión y actualización del Manual de Convivencia

02.



Identificamos problemas relacionados a las situaciones (I, II y III) que pueden afectar la convivencia escolar y buscamos acciones pedagógicas que permitan prevenirlas.

03.



El Comité de Convivencia Escolar, quien cumple un rol fundamental tiene el papel de realizar un proceso pedagógico que nos permita reflexionar y llegar a acuerdos sobre nuestra vida en comunidad

04.



Escuchamos a los representantes de la comunidad educativa: Profesores, estudiantes y familias, para que compartan sus ideas y preocupaciones sobre la convivencia escolar y el Manual de Convivencia para una construcción colectiva.

05.

Construimos a partir de una discusión los acuerdos y ajustes que se van a realizar al Manual. Una vez desarrollados se establece un ejercicio de retroalimentación, y finalmente se aprueban por parte del Consejo Directivo Escolar



En cuanto a los objetivos del presente Manual de Convivencia, son los siguientes:

- Crear los parámetros básicos de convivencia para los miembros de la comunidad educativa del colegio Gimnasio Sabio Caldas IED.
- Dar a conocer los deberes, derechos, normas, procesos, estímulos y sanciones que les son propios a todos y cada uno de los miembros de la Institución.
- Fomentar en los estudiantes comportamientos adecuados que les permitan una formación integral.
- Promover la participación activa y constructiva de los miembros de la comunidad en la solución de los conflictos que se presenten en el desarrollo de las actividades cotidianas.
- Desarrollar un enfoque restaurativo que oriente las situaciones de la escuela y los posibles conflictos dentro de la misma.
- Dar a conocer las obligaciones de los diferentes estamentos de la institución en lo referente al servicio educativo.

CAPÍTULO II: EL CONFLICTO COMO OPORTUNIDAD, UN ENFOQUE RESTAURATIVO

En el Sabio entendemos que el conflicto es un espacio de oportunidades. Más que renunciar a nuestras diferencias, que son la mayor riqueza de la comunidad, creemos que podemos gestionarnos de manera pacífica. El colegio es un lugar para aprender a convivir, aquí aprendemos un sentido de justicia que trasciende nuestros contextos inmediatos; que nuestros actos tienen consecuencias en los otros y en nosotros, y que debemos aprender a gestionar nuestras emociones; que podemos trabajar en equipo y reconocer la diferencia, en todas sus expresiones. Agustín Nieto Caballero, el fundador del Gimnasio Moderno, nuestro colegio hermano y administrador, hacía hincapié sobre la importancia de educar democráticamente para la democracia, esto es, formar gradualmente para la autonomía y la solidaridad, y no para la obediencia ciega. Este principio filosófico ha adquirido el nombre de Disciplina de Confianza y ha permanecido muy vivo en ambas instituciones, a lo largo de estos años.

A partir del año 2015, con el acompañamiento de la ONG “Tierra de Hombres”, y con especial atención desde el 2023, con el liderazgo de la Secretaría de Educación y su programa de Justicia Escolar Restaurativa (JER), hemos concluido que la mejor manera de actualizar este principio de la Disciplina de Confianza, o si no de actualizarlo de hacerlo más eficaz en el presente, era reflexionar sobre la concepción de justicia que manejábamos en los colegios, y, para no quedarnos en lo teórico, proponer otras prácticas formativas que nos ayudarán a conseguirlo en el día a día. Se trata, en el fondo, de que los estudiantes encuentren en el colegio otra forma de relacionarse y de solucionar sus problemas. Esta gráfica puede ser muy útil para entender la diferencia entre este nuevo enfoque y la propuesta tradicional:

	Justicia Punitiva o retributiva	Justicia Restaurativa
Su objetivo es	Poder compensar el daño causado de manera proporcional a través de un castigo a la persona que lo cometió.	Reparar los vínculos y acuerdos que se vieron afectados por un conflicto, teniendo en cuenta a todas las partes implicadas.
Entiende el conflicto como	Una situación para retornar a la justicia.	Una oportunidad para poder entrar en diálogo, aprender del otro y negociar.
Centra su atención en	El ofensor o la norma transgredida	El ofendido y la comunidad (todos los actores de la situación de ofensa)
Atiende el conflicto con	Castigo o sanción.	Construcción de vínculos o acciones.
Se basa en	El cumplimiento de la ley o norma por encima de los sujetos o la comunidad.	El reconocimiento de los acuerdos y principios rotos para su reconstrucción.
Las preguntas a responder son	¿Quién fue?, ¿Qué castigo le ponemos?	¿Qué vínculos/relaciones se rompieron? ¿Qué principio o acuerdo se rompió?
El marco socioemocional que fortalece	Crea resentimiento y vergüenza.	Empatía y autogestión.

Imagen tomada del Programa de Justicia Escolar Restaurativa SED

En la educación tradicional, para poner un ejemplo paradigmático, nos hemos educado casi siempre

a través de premios y castigos. Esta manera de educar ha favorecido normalmente que el fin justifique los medios, es decir, que la persona haga las cosas, no por un sentido de responsabilidad frente a los otros, o de profunda convicción, sino para obtener un premio o evitar un castigo. Esta manera de educar no es muy propicia para el desarrollo de la empatía. Tampoco nos ayuda a que los estudiantes, en compañía de los padres, adquieran por ellos mismos un sentido de responsabilidad. Esta educación, con muchas excepciones por fortuna, ha construido una sociedad muy poco democrática, que sólo reconoce la autoridad cuando hay fuerza de por medio; que se mueve por el miedo o el interés, evadiendo sus responsabilidades cuando no está el “profesor” o el “policía” “para vernos”.

Al hablar de Justicia en los colegios normalmente se tienen tres extremos indeseables: 1) *El enfoque permisivo*, este enfoque se ha vuelto muy común en muchos padres, que buscan ser “los amigos” de sus hijos, los que “les dan la razón, pase lo que pase”, evitándoles cualquier reflexión sobre su responsabilidad frente a los otros; 2) *el enfoque punitivo o castigador*, que busca neutralizar o cancelar a los responsables, muy popular en los medios de comunicación y especialmente en las redes sociales, que entienden la justicia como una forma más sofisticada de la venganza; 3) *el enfoque negligente*, o del todo vale, más común de lo quisiéramos en algunas familias, en las autoridades competentes, que ante la congestión administrativa dejan pasar muchos casos sin mayores consecuencias. Y finalmente, 4) *el enfoque restaurativo*, que se ubica entre estos extremos, proponiendo la acción y la reflexión permanente. Desde este modelo el estudiante es capaz de reconocer cómo afectan sus actos a los demás, y, posteriormente, cómo puede reparar a las personas afectadas y a la comunidad educativa, desde un desarrollo afectivo de los involucrados. Esta segunda gráfica, de la ventana social, puede ser muy útil para entender esta concepción:

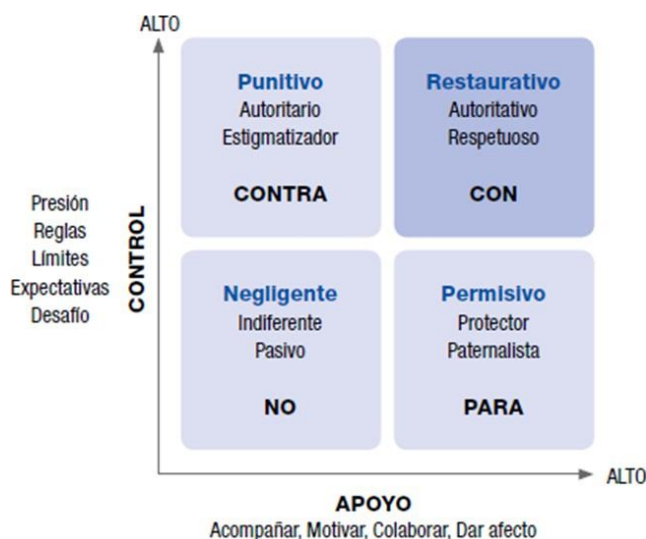


Imagen tomada del Programa de Justicia Escolar Restaurativa SED

Las situaciones convivenciales de la escuela, antes del afán de encontrar culpables, que no es la

tarea de los colegios, o de dividir engañosamente el mundo en buenas y malas amistades, dándole rienda suelta a los prejuicios, o aún peor, de quedarse en la inacción ante los casos, pueden ser la invitación para que los directivos, maestros, padres de familia, los estudiantes, y la comunidad educativa en general, reflexionen colectivamente sobre sus prácticas proponiendo otras alternativas a través del diálogo. A diferencia de la justicia tradicional o punitiva, este modelo centra su atención en las presuntas víctimas o los afectados, con el fin de escuchar su voz y reparar en lo posible su daño.

Si es cierto, como dice Julián de Zubiría, que los “autoritarios” son muchas veces los niños y no tanto los papás, como lo era en las décadas pasadas, las prácticas restaurativas les enseñan a los estudiantes que sus actos tienen consecuencias, en ellos y en los otros, y que deben reparar las equivocaciones a través de un desarrollo pedagógico. Por supuesto que hay límites, de los colegios y de las situaciones mismas, y que en ocasiones se convierten en delitos gravísimos (los cuales están contemplados en la ley). Lo que cambia no es la valoración de los hechos sino la manera en que los abordamos como escuelas. A continuación, mencionamos algunas prácticas que nos permiten trabajar desde este modelo:

Prácticas restaurativas

Las prácticas restaurativas son una forma de ser y pensar, es un camino que nos permite construir relaciones sanas y seguras. Fomentan la empatía, el empoderamiento y el fortalecimiento del tejido comunitario. Nos ayudan a reparar los daños y restaurar las relaciones. Es por ello que, en el Sabio se emplean algunas de estas prácticas las cuales nos permiten crecer como una comunidad de afectos:

Escucha empática: escucharnos de forma empática es una invitación a «ponernos en la piel de la otra persona» ayudando y aprendiendo de su experiencia. Te recomendamos: No minimizar lo que la otra persona siente, escucha sin esperar responder, no juzgues, no interrumpas. Esto nos permitirá tener una mejor comunicación y comprendernos mejor.

Declaraciones afectivas: es una forma de decir “expresa tus sentimientos”, de esta manera, podemos humanizarnos en el acto comunicativo. Nos permite fortalecer la empatía. Aquí te dejamos un ejemplo: “Buen trabajo, Pedro”. Esta es una forma simple de expresarnos. Si le añadimos el sentimiento de lo que nos genera esta acción se expresaría de la siguiente manera: “Me siento muy contento por los esfuerzos que hiciste estas últimas semanas, Pedro. Tu conducta ha mejorado mucho. Me siento mucho más confiado”.

Preguntas afectivas: estas preguntas podemos usarlas cuando ocurren diferencias y se presenta un conflicto con tus compañeros. A partir de estas preguntas, nos acercamos a lo ocurrido sin hacer señalamientos sino desde la pregunta auténtica y descubriremos las formas en las que podemos reparar esos daños que causamos o que nos han causado.

Pequeñas reuniones restaurativas: el objetivo de este encuentro es conversar con los protagonistas del incidente para que lo resuelvan con responsabilidad y efectividad. Lo anterior, antes de que crezca y se complique. Aquí podrías usar las preguntas afectivas que se compartieron en la práctica anterior.

Círculos de paz: desde tiempos inmemorables la forma circular ha estado presente en la existencia de la vida. Nuestros ancestros (y en la actualidad) se congregaban alrededor del fuego para conversar, para tejer desde la palabra, para compartir alimentos, para conmemorar o para celebrar. La sabiduría que encierra el círculo es tan profunda que permite la generación de conexión entre las personas y a su vez ser reconocidos desde la plenitud. Así como el universo es considerado como unidad y conexión, los círculos permiten reconocernos con el otro y conectarnos como comunidad.

El círculo, provee un espacio donde se puede trabajar en sí mismo y en el bienestar colectivo. El círculo permite sostener y honrar la dignidad de todas las personas que están presentes. Todos tienen sabiduría para ofrecer. En el círculo no hay privilegios, todas las voces son importantes. El círculo busca devolver la dignidad a las personas. Están diseñados para promover la verdad en aquellos que han causado daño. En el círculo, sanamos, crecemos y nos cuidamos.

¿Para qué podemos usar los círculos?

- Para crear sentido de comunidad.
- Para iniciar y cerrar un periodo académico.
- para reflexionar sobre temas de interés.
- Para la atención de conflictos.

Círculo Restaurativo: cuando el conflicto ha escalado y se ha visto afectado el grupo, el círculo restaurativo se propone como una herramienta para escucharnos y encontrar ese camino que nos permite sentirnos mejor y restaurar las relaciones que fueron afectadas. Si vas a facilitar un círculo restaurativo, es importante que primero converses con las partes por separado antes del diálogo en conjunto (este círculo es recomendado para equipo de orientación o coordinación).

NOTA: Para facilitar los procesos de intervención con los grupos de estudiantes durante el desarrollo de los círculos restaurativos y/o círculos de paz, disponemos de algunos módulos y materiales que pueden ser útiles para los docentes y mediadores de los procesos convivenciales. Puedes consultarlo

en la siguiente carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1eXrRzKH-WhKw5ym-ERiZXi9Z_VfB6jz0?usp=sharing

CAPÍTULO III: DECLARACIONES ORIENTADORAS

QUIÉNES SOMOS

El Gimnasio Sabio Caldas IED, es un colegio público colombiano, confiado en la modalidad de administración a la Fundación Gimnasio Moderno. Desde su fundación, en el año 2000, el Sabio Caldas ha tenido como proyección transformar a la comunidad de Arborizadora Alta a través de una educación integral y de calidad, que les permita a las familias más y mejores oportunidades, y que cambie a través de las aulas la representación que normalmente tiene la ciudad sobre la localidad de Ciudad Bolívar. Su reconocimiento institucional se basa en un proyecto educativo fundamentado en:

- El diálogo y la disciplina de confianza.
- El bienestar socioemocional y la sana convivencia.
- Una cultura del esfuerzo y el aprendizaje.
- La empatía y el trabajo en equipo.
- La innovación pedagógica y la creatividad.
- Una defensa de la diversidad, tanto ambiental como humana.
- El compromiso con la comunidad de Arborizadora Alta.
- El rol inspirador de sus maestros y colaboradores.

Las niñas, los niños y los adolescentes del Sabio, se educan integralmente para encontrar por ellos mismos un propósito social y un proyecto de vida auténtico. La escuela les enseña el valor singular de cada persona, a perseguir nuestras metas con esfuerzo; también les enseña la humildad y el trabajo en equipo para asumir con esperanza los desafíos y las incertidumbres.

A lo largo de estos años, el acompañamiento permanente del Gimnasio Moderno ha permitido la construcción de unos valores compartidos entre las dos instituciones, y un sentido de pertenencia hacia la institución. Los profesores, los padres, los exalumnos, los directivos y colaboradores del Sabio, hacen parte de una comunidad de afectos, orgullosa de pertenecer a la institución y con un espíritu solidario.

NUESTRA MISIÓN

Nuestra misión consiste en educar de manera integral a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la comunidad de Arborizadora Alta, para que todos encuentren a través de su paso por la escuela un proyecto de vida auténtico y un propósito compartido frente a la comunidad y el ecosistema.

NUESTRA VISIÓN

En el 2027, el Gimnasio Sabio Caldas IED será reconocido en la ciudad como un referente distrital sobre la integración comunitaria a través de la escuela, la pedagogía innovadora, el diálogo y la

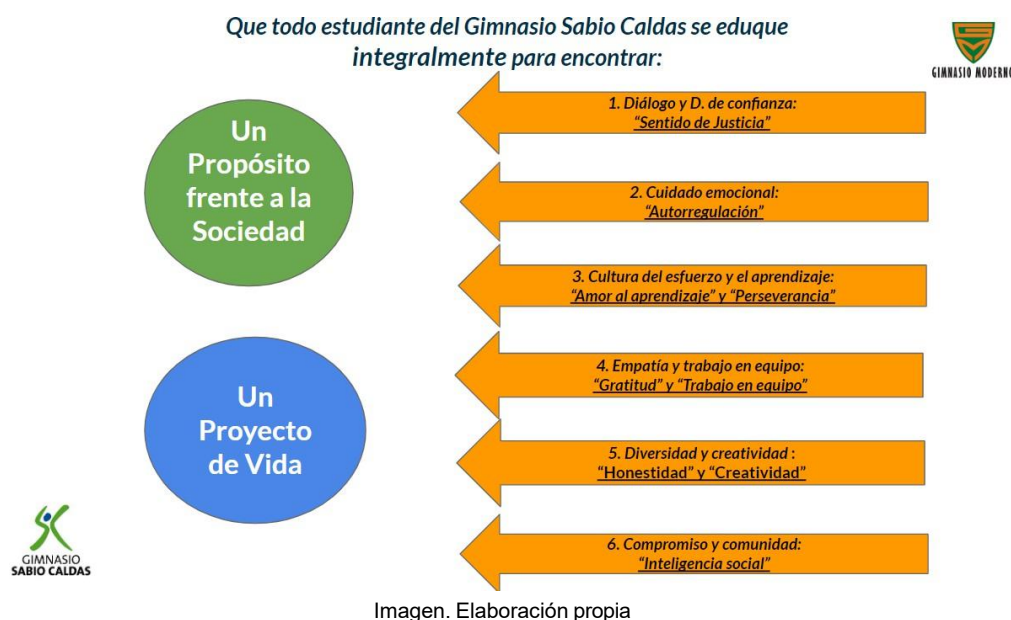
disciplina de confianza, la cultura y la diversidad, la calidad educativa como fuente de oportunidades, el cuidado socioemocional y la sostenibilidad ambiental.

VALORES Y PRINCIPIOS DE LA INSTITUCIÓN

En un ejercicio que tuvo la participación de toda la comunidad educativa, se logró reconocer seis valores y principios institucionales, construyendo entre todos unas definiciones compartidas. Asimismo, el Consejo de Formación, integrado por los coordinadores de núcleo, han identificado diez Fortalezas del Carácter que se han venido trabajando en las direcciones de grupo y en los diferentes espacios de clase.

Esta es la base de nuestro currículo socioemocional:

Principios institucionales



NUESTROS PRINCIPIOS Y FORTALEZAS

Diálogo y disciplina de confianza "Sentido de Justicia": La Disciplina de Confianza es una forma de educarse gradualmente hacia la autonomía. Los estudiantes aprenden en el Sabio a solucionar sus conflictos a través del diálogo, aprendiendo de sus errores y reparando activamente a las personas afectadas.

Cuidado emocional "Autorregulación": En el sabio los estudiantes aprenden a cuidar a los otros y a cuidarse a sí mismos. El desarrollo de unas competencias socioemocionales es fundamental para la construcción de un proyecto de vida auténtico.

Cultura del esfuerzo y el aprendizaje “Amor al aprendizaje” y “Perseverancia”: En el Sabio creemos en una educación integral. El esfuerzo personal, el amor por el conocimiento, el desarrollo de competencias de pensamiento y comunicación, son fundamentales para que cada estudiante alcance su verdadero potencial.

Empatía y trabajo en equipo “Gratitud” y “Trabajo en equipo”: El Sabio motiva el trabajo en equipo, reconociendo que todos podemos aportar desde nuestra singularidad. La formación es un proceso que comienza en el desarrollo de la autoestima y termina en el reconocimiento de los otros y de sus aportes para mi vida.

Diversidad y creatividad “Honestidad” y “Creatividad”: En el Sabio creemos que la diversidad es la base de la creatividad, esta es una comunidad plural, en la que cada persona puede aportar desde sus diferencias. Entendemos por creatividad e innovación como la capacidad de los seres humanos para plantear alternativas auténticas.

Compromiso y comunidad: “Inteligencia social”: En el Sabio los estudiantes se educan para reconocer y transformar esta comunidad, aceptando con cariño su territorio y reconociendo la importancia de unos propósitos globales, que trascienden los contextos inmediatos.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El escudo del Gimnasio Sabio Caldas recrea la imagen de un niño en movimiento, el dinamismo y la alegría, las fortalezas del carácter y la apertura hacia los otros, la integralidad entre la cabeza, el cuerpo y el corazón, es la razón de nuestro proyecto educativo. Nuestros estudiantes, como el escudo, son personas autónomas, alegres y dinámicas. Aprenden en el colegio a adaptarse a los cambios y a superar sus dificultades con esfuerzo, pero también a conocerse a sí mismos y a valorar el contexto en el que viven, para poder transformar junto a los otros desde el conocimiento y la creatividad.

En el Sabio Caldas los niños y las niñas construyen amistades para toda la vida, y saben trabajar en equipo. Son respetuosos de los otros y de todas las formas de la diversidad. Tienen la capacidad de resolver sus problemas a través del diálogo y del reconocimiento de las emociones. Desde que son pequeños, entienden por ellos mismos que tienen derechos, pero también un conjunto de deberes académicos y formativos, convivenciales.

Nuestros egresados y egresadas iniciaron en el Sabio la construcción de su identidad y su vínculo con lo colectivo. En el colegio aprendieron a vivir con la diferencia, desarrollando su sensibilidad y su capacidad de leer críticamente el mundo. Aquí aprendieron a pensar y analizar, consolidando una voz propia. Por eso este sentido de pertenencia y de amor por la institución persiste en ellos, muchos años después de su paso por el colegio.

MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo se basa en los fundamentos de la Escuela Activa y sus nuevos desarrollos, el Gimnasio Moderno colegio hermano y administrador, fue la primera escuela hispanoamericana en adoptar este modelo.

Por Escuela Activa, se entiende una educación para la diversidad y la complejidad de la vida, centrada en el desarrollo integral del estudiante y en el papel de los maestros como mediadores. El propósito fundamental, es que todos los estudiantes se eduquen en ambientes de confianza y libertad responsable, creatividad y cuidado emocional, que motiven el trabajo en equipo y el compromiso con los desafíos de la comunidad. Este es el aporte institucional para la formación de ciudadanos con la capacidad efectiva de transformar junto a los otros las sociedades y el ecosistema.

VISIÓN DE BIENESTAR Y LA CONVIVENCIA

En el Sabio comprendemos que el bienestar de nuestros estudiantes se construye a partir de múltiples factores como:

- El hallazgo de un propósito frente a los otros.
- El cuidado emocional y físico.
- La construcción de unas relaciones afectivas.
- Las fortalezas del carácter que nos permitan enfrentar los problemas y los desafíos de la vida.
- El diálogo y las prácticas restaurativas como una forma más democrática de solucionar nuestros conflictos.

Contamos con un programa formativo y con un Departamento de Bienestar, encargados de articular estos propósitos, en donde todos los miembros de la comunidad Gimnasiana, estudiantes, padres, profesores, colaboradores y directivos, contribuyen de manera activa. El desarrollo socioemocional es inherente a una educación integral. Nuestra propuesta educativa busca desarrollar esta competencia de manera transversal, y se articula en torno a:

- La prevención del consumo de sustancias.
- El programa de educación para la sexualidad.
- El trabajo específico de las habilidades socioemocionales.
- La orientación para la diversidad.
- La orientación vocacional.
- Los encuentros con los padres de familia, para lograr un trabajo articulado entre la familia y la escuela.

En el Sabio, creemos firmemente en una educación para la vida, que les ayude a los estudiantes a orientar su desarrollo socioafectivo y a encontrar por ellos mismos las Fortalezas del Carácter, que es lo que nos permite asumir las incertidumbres con alegría y esperanza. La escuela, como parte

de su proyecto, busca construir un entorno sano y seguro, que evite en lo posible cualquier práctica que pueda afectar el desarrollo de los estudiantes y su sana convivencia.

Las escuelas aparte de todo lo anterior, son espacios comprensivos, que les ayudan a sus estudiantes a aprender de sus errores, reflexionando sobre ellos y reparando desde lo pedagógico a la comunidad y a las personas afectadas. En el Sabio, creemos firmemente en el diálogo. Creemos que debemos educarnos democráticamente para la democracia, conviviendo con la diferencia. Esta es la clave de nuestra educación para la paz.

DECLARACIONES SOBRE LA DIVERSIDAD

En el Sabio, creemos que la diversidad es la base de la creatividad, y la creatividad es la base de la innovación pedagógica. En esta institución los estudiantes tienen voz, ellos mismos hacen parte de su proceso formativo resolviendo sus problemas y conflictos a través de un diálogo franco y abierto. Ser parte del Sabio, es hacer parte de una comunidad plural que cuida y valora sus diferencias. Estudiantes, padres, profesores, directivos y colaboradores, encuentran en este espacio la posibilidad de construir una identidad auténtica, sin miedo a ser excluidos por razones culturales, políticas, sexuales, de género, o de cualquier otro tipo. Como colegio, rechazamos toda forma de discriminación, intimidación o violencia contra las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Desde el Programa de Orientación a la Diversidad, se busca la inclusión y la equidad en todos los niveles del colegio. El objetivo es minimizar las barreras emergentes para el aprendizaje y la participación de todas las personas, tanto en las clases como en los múltiples escenarios de socialización ofrecidos por la institución.

DECLARACIONES SOBRE LA DIVERSIDAD



1. TODA PERSONA TIENE EL DERECHO A EJERCER SU IDENTIDAD, CULTURAL O SEXUAL, LINGÜÍSTICA, POLÍTICA O DE CUALQUIER TIPO.

2. EL COLEGIO ESTÁ COMPROMETIDO, EN TODOS SUS NIVELES, CON UN PRINCIPIO DE RESPETO POR LAS CAPACIDADES DIVERSAS, LAS DIFERENCIAS CULTURALES, ÉTNICO-RACIALES Y DE GÉNERO.

3. EL SABIO RECONOCE LA PLURALIDAD DE LA COMUNIDAD COMO UNA RIQUEZA, Y LA VALORA SINCERAMENTE EN TODAS SUS EXPRESIONES.

4. COMO COLEGIO RECONOCEMOS QUE LOS CONCEPTOS Y ESTEREOTIPOS NO DEFINEN EL VALOR DE UNA PERSONA.

5. EN EL SABIO RECONOCEMOS EL ROL DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MASCULINIDAD MUCHO MÁS AFECTUOSA Y CONSCIENTE.

6. EN EL SABIO TRABAJAMOS POR LA EQUIDAD SOCIAL Y POR LA DEMOCRACIA, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA ESCUELA.

7. EN EL SABIO PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS LA CULTURA ÉTNICA PROPIA Y LAS OTRAS. CADA PERSONA, YA SEA QUE HAYA NACIDO EN OTRO LUGAR O TENGA RAÍCES DE DIFERENTES CULTURAS, ENRIQUECE NUESTRA COMUNIDAD CON UNA NUEVA FORMA DE VER EL MUNDO.

8. EN EL SABIO APRENDEMOS DESDE LA DIFERENCIA DEL OTRO, Y QUE NO TODOS TENEMOS LOS MISMOS RITMOS DE APRENDIZAJE, NI LOS MISMOS INTERESES.

9. EN EL SABIO CREEMOS QUE EL TERRITORIO Y LA COLECTIVIDAD SON UNA PARTE FUNDAMENTAL DE LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA.

10. EN EL SABIO ESTAMOS COMPROMETIDOS HACIA LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS DEL MUNDO, QUE RECONOZCAN SU PROPIA DIVERSIDAD EN DONDE QUIERA QUE ESTÉN, Y QUE SIENTAN EMPATÍA Y COMPROMISO FRENTE A LOS DESAFÍOS GLOBALES.



Desde el Programa de Orientación a la Diversidad, se busca la gestión de inclusión y la equidad en todos los niveles del colegio. Por tanto, el objetivo es minimizar las barreras emergentes para el aprendizaje y la participación de todas las personas, en las clases y en los múltiples escenarios de socialización ofrecidos por la institución.

En busca de la gestión de la inclusión y de la equidad en todos los niveles del colegio, en el Sabio Caldas empleamos las siguientes acciones y estrategias:

Acciones para la Promoción:

- Eventos interculturales y de celebración del aprendizaje en los que participa toda la comunidad educativa: Semana por la Paz, Día de la Afrocolombianidad, Cátedra de Paz y Derechos Humanos, y Educación Multicultural desde el plan de estudios.
- Direcciones de Grupo diarias para todos los estudiantes de Transición a Undécimo en las que se abordan las temáticas de diversidad, en el marco del Programa de Educación Socioemocional y Desarrollo del Carácter.
- Comité de Género conformado por estudiantes hombres y mujeres que participan de manera voluntaria en conversatorios, proyectos y actividades de encuentro para debatir, cuestionar y construir modelos de género saludables.
- Proyecto de formación docente Maestros Sabios que incluye capacitaciones para fortalecer las prácticas pedagógicas inclusivas que den un reconocimiento de las fortalezas del carácter, educación para la sexualidad, caracterización institucional y la educación inclusiva.
- Interiorización de la Justicia Escolar Restaurativa desde sus componentes pedagógicos para el reconocimiento y autoreconocimiento de una comunidad plural.

Acciones para la Prevención

- Proyecto de formación docente Maestros Sabios que incluye capacitaciones sobre las Rutas de Atención Integral y pautas para la identificación temprana de situaciones de riesgo.
- Encuentros para la Familia Gimnasiana (Escuela de Padres y Asambleas Generales).
- Verificación y actualización de los diagnósticos de Discapacidad y trastornos del aprendizaje que es socializada con toda la planta docente y los directivos del colegio.
- Protocolo de bienvenida y de inducción a estudiantes nuevos que propende por generar un entorno protector.
- En el Manual de Convivencia el racismo, la discriminación étnico-racial y discriminación a la discapacidad son prácticas contempladas como gravísimas.
- Encuentros periódicos con docentes y docente de apoyo pedagógico para planificar contenidos y métodos de evaluación, considerando el ritmo y estilo de aprendizaje, contexto sociocultural y capacidades específicas de los estudiantes.
- Divulgación de infografías con contenido para la prevención de violencias sexuales y de género, y del acoso escolar, que son publicadas en las redes sociales del colegio.

Ruta Interna de Atención para Situaciones de Maltrato o Discriminación a Poblaciones Diversas

En el Sabio Caldas se atenderán todas las situaciones de presunto maltrato o discriminación a poblaciones diversas, de manera oportuna y de acuerdo con lo establecido en el conducto regular, bajo un principio de proporcionalidad y de conformidad con la Ley 1620 de 2013, a través de atención individual, familiar, grupal y comunitaria, según se requiera.

Los estudiantes y familias del Sabio Caldas, cuentan con canales de comunicación directa con los docentes Directores de Grupo, las profesionales del Departamento de Bienestar y los Coordinadores de Sección, para notificar o reportar cualquier situación de riesgo o vulneración a sus derechos (correo electrónico, agenda escolar y/o acudiendo presencialmente a las instalaciones del colegio).

En caso de que un estudiante sea víctima alguna forma de discriminación o maltrato por razón de su género, condición de discapacidad, estatus migratorio o pertenencia étnico-racial, el colegio se encuentra comprometido con activar de manera oportuna o integral la ruta de atención correspondiente, según lo estipulado por la Ley 1620 de 2013:

- 6 Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia contra niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres por razones de género.
- 7 Protocolo de atención para hostigamiento, discriminación y violencias por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.
- 8 Protocolo de prevención y atención de casos de presunta xenofobia.
- 9 Protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá.
- 10 Protocolo de atención para situaciones de presunto racismo y discriminación étnico-racial.

Con el objetivo de restablecer la confianza y mantenerse como un entorno seguro y protector, una vez se activen las rutas de atención correspondientes, los estudiantes involucrados serán orientados para llevar a cabo acciones de reparación y restauración conformidad al enfoque de la Justicia Escolar Restaurativa.

POLÍTICA PARA LA DIVERSIDAD

PROMOCIÓN

1. EVENTOS INTERCULTURALES Y DE CELEBRACIÓN DEL APRENDIZAJE.
2. DIRECCIONES DE GRUPO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y DESARROLLO DEL CARÁCTER.

1



PROMOCIÓN

3. INTERIORIZACIÓN DE LA JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA.
4. COMITÉ DE GÉNERO.
5. PROYECTO DE FORMACIÓN MAESTROS SABIOS.

1



PREVENCIÓN

1. PROYECTO DE FORMACIÓN MAESTROS SABIOS.
2. ENCUENTROS PARA LAS FAMILIAS GIMNASIANAS.
3. PROTOCOLO DE BIENVENIDA Y DE INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS.

2



PREVENCIÓN

4. VERIFICACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DISCAPACIDAD Y TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE.
5. EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN SON FALTAS GRAVÍSIMAS SEGÚN EL MANUAL DE CONVIVENCIA.

2



ATENCIÓN

EN EL SABIO CALDAS SE ATIENDEN OPORTUNAMENTE CASOS DE MALTRATO O DISCRIMINACIÓN, SIGUIENDO EL CONDUCTO REGULAR Y LA LEY 1620 DE 2013, CON ENFOQUE INDIVIDUAL, FAMILIAR, GRUPAL O COMUNITARIO.

3



Ingresa aquí para conocer el directorio de protocolos de atención integral de la SED

GENERALIDADES INCLUSIÓN ESCOLAR

El colegio GIMNASIO SABIO CALDAS IED, atiende a población con Discapacidad y el reconocimiento a la diversidad desde un enfoque de derechos que promueve una mejor calidad de vida para nuestros estudiantes. Su accionar está fundamentado en el marco legal colombiano el cual establece desde la Constitución Política de 1991 en sus artículos 13, 44, 47, 68, el derecho de las personas con discapacidad a participar con igualdad de oportunidades y la obligación del estado con esta población.

De acuerdo con la Ley 115 de 1994 “La educación de las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, psíquico o emocional y para las personas con talentos excepcionales hace parte del servicio público y se atenderá”. Dando cumplimiento al Decreto 1075 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Decreto 2082 de 1996 “Por la cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o talentos excepcionales”. Resolución 2565 de octubre de 2003 “Por lo cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas del Ministerio de Educación Nacional.”

En el decreto 366 de 2009, “Por lo cual reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva” Ley 1346 de 2009, “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006” A partir de lo anterior el colegio posibilita el fortalecimiento del proceso de inclusión reconociendo la educación como un derecho y la diversidad como un valor. Decreto 1421 de 2017 “por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

MATRÍCULA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

La matrícula de los estudiantes con discapacidad, que se encuentre en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnósticos, certificación o conceptos médicos sobre la discapacidad y soportes del proceso terapéutico emitido por el sector de salud y con el PIAR o informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial. De no contar con dichos requisitos se establecerá un plazo de tres meses para presentarlos. Como lo reglamenta el Decreto 1421 de 2017.

PROCESO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD



Es importante que en el proceso de matrícula, se tenga en cuenta la población para que como institución se identifiquen los apoyos o necesidades de la población con Discapacidad, trastornos del aprendizaje o trastorno con déficit de atención con o sin hiperactividad. Además de tener en cuenta los factores sociales, económicos y culturales que pueden influir en su aprendizaje.

ASIGNACIÓN DE CUPO

Una vez asignado el cupo, las familias de los estudiantes con Discapacidad deben acudir a la institución educativa con la documentación establecida en la resolución de cobertura vigente. También deben presentar la historia escolar donde se incluya el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y el certificado de Discapacidad o diagnósticos clínicos.



SEGUIMIENTO DEL PROCESO



Una vez asignado el cupo, las familias de los estudiantes con Discapacidad deben acudir a la institución educativa con la documentación establecida en la resolución de cobertura vigente. También deben presentar la historia escolar donde se incluya el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y el certificado de Discapacidad o diagnósticos clínicos.

REGISTRO EN EL SIMAT

Durante el proceso de matrícula, es fundamental que las instituciones educativas registren la información de los estudiantes con discapacidad en los sistemas de información de la Secretaría de Educación. Esto es clave para gestionar adecuadamente los recursos, así como para implementar programas y estrategias que aseguren a esta población las condiciones necesarias para el desarrollo de su proceso académico.



PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN



Para garantizar la permanencia y participación de los estudiantes con discapacidad en el entorno educativo, la institución puede poner en marcha diferentes estrategias, que incluyen desde la adecuación de materiales y espacios hasta la creación de un entorno inclusivo y el trabajo conjunto de todos los actores educativos. Lo esencial es reconocer las necesidades particulares de cada estudiante y diseñar un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) que responda a dichas necesidades.

PERMANENCIA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Para los estudiantes que ya se encuentran en la institución y que se cree que tienen dificultades en el aprendizaje se dará un máximo de tres meses para hacer un seguimiento médico e institucional, al finalizar el plazo de los tres meses los padres de familia o acudientes deberán presentar las valoraciones o el diagnóstico diferencial entre problemas de aprendizaje y alteración cognitiva avalado por las respectivas entidades de salud y/o profesionales competentes.

DERECHOS Y DEBERES

Los derechos y deberes de los estudiantes con necesidades educativas permanentes son los mismos de todos los estudiantes, sin embargo, se adicionan:

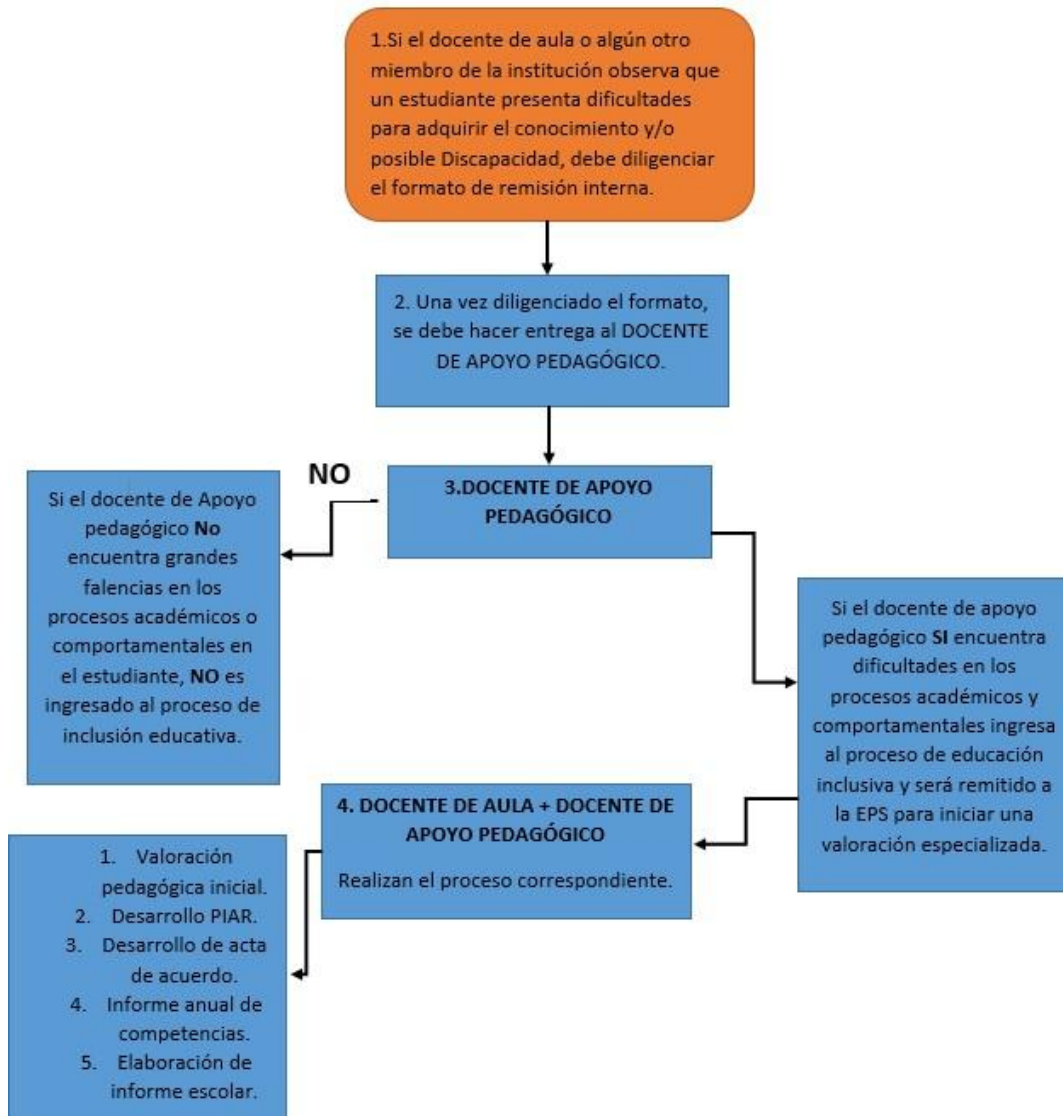
DERECHOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

- a)** Recibir una atención educativa que evidencie la flexibilización curricular necesaria a partir de un plan de estudios propuesto para el nivel de escolaridad, en donde se encuentra ubicado el estudiante.
- b)** A un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de ser necesario acorde con las fortalezas y debilidades, que incluye apoyos y ajustes razonables que permiten un desarrollo académico y social, este deberá ser acordado por el docente del aula, los docentes de las diferentes asignaturas y el docente de apoyo pedagógico.
- c)** El manejo disciplinario es el mismo que para todos los estudiantes, sin embargo, cuando se trata de un estudiante con Discapacidad la aplicación del correctivo frente a la falta debe ser inmediato, dentro del mismo contexto educativo.

DEBERES DE LA FAMILIA CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

- a)** Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
- b)** Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante.
- c)** Establecer un diálogo constructivo con los actores intervinientes en el proceso de inclusión.
- d)** Participar en los espacios que el establecimiento educativo programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.

Ruta de atención interna a estudiantes con Discapacidad



CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)

El PIAR es una herramienta idónea para garantizar la permanencia del estudiante y generar estrategias en los procesos de enseñanza, aprendizaje a los estudiantes con Discapacidad, dentro del aula y respetando su ritmo y estilo de aprendizaje. El PIAR es el proyecto para el estudiante durante el año académico y que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula, en conjunto con los demás estudiantes de su clase. Este debe contener como mínimo los siguientes aspectos:



La elaboración de un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) se lleva a cabo de manera progresiva. El proceso inicia con la recopilación de información sobre el estudiante, incluyendo su diagnóstico y las sugerencias de los profesionales especializados. A continuación, se realiza una valoración pedagógica desde cada una de las áreas con el acompañamiento del profesional de apoyo pedagógico, se definen los objetivos y metas de aprendizaje junto con los docentes, y se diseñan los ajustes necesarios. Posteriormente, se ponen en práctica las estrategias planificadas y se lleva a cabo un monitoreo y evaluación continua del progreso.

El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) tendrá una vigencia de un año, durante el cual la institución educativa deberá realizar seguimientos periódicos conforme a lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes. Este plan incluirá todos los ajustes razonables necesarios, aplicados de forma individual y progresiva. Su elaboración será liderada por el docente de apoyo, en conjunto con el o los docentes de aula, la familia y el estudiante; además, según la estructura organizativa del establecimiento, podrán participar los directivos docentes y el orientador. El PIAR formará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad y permitirá un acompañamiento continuo y personalizado a su proceso educativo, optimizando el uso de los recursos disponibles y fortaleciendo el compromiso de todos los actores involucrados.

GIMNASIANOS COMPROMETIDOS CON EL AMBIENTE (PRAE)

Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan el uso de alternativas sustentables en pro del mejoramiento de la gestión de los recursos ambientales de la comunidad educativa del Gimnasio Sabio Caldas (IED) a través de los diferentes espacios académicos y de formación ambiental.

Líneas de acción

Agricultura urbana: En esta línea se debe trabajar frente al proceso de reverdecimiento institucional, allí la comunidad educativa en general tiene el compromiso de cuidar, valorar y mantener las zonas verdes del colegio. En este sentido, padres de familia eventualmente en jornadas de siembra y limpieza de zonas verdes, los estudiantes a través del Comité Ambiental Escolar y el Servicio Social Ambiental se encargan del cuidado semanal de las plantas de los salones y las zonas verdes, los administrativos, docentes y estudiantes de los núcleos 1 y 2 (Transición a tercero) se encargan del cuidado de la huerta escolar, con acciones de siembra, cuidado y cosecha de las plantas del espacio.



Manejo integral de residuos sólidos: En esta línea se busca sensibilizar a la comunidad educativa frente a la adecuada separación de los residuos que se generan en el colegio y en los hogares. En cada salón, aula especializada y espacio común se han dispuesto puntos ecológicos para separar residuos orgánicos (caneca verde), residuos reciclables (caneca blanca) y residuos no aprovechables (caneca negra), a través de direcciones de grupo se recuerda de manera periódica el compromiso frente a este aspecto y los estudiantes del Comité Ambiental Escolar (2 por curso) activamente colaboran con este proceso, finalmente, los días miércoles se hace una jornada de recolección de reciclaje por salones a cargo de un docente del área de Ciencias Naturales.



Biotransformación: En esta línea se trabaja el proceso de lombricultura, algunos de los residuos orgánicos producto de los espacios de desayuno y almuerzo, son compostados y usados como insumo del lombricultivo, los estudiantes del Comité Ambiental Escolar y el Servicio Social Ambiental liderarán el cuidado de este espacio.



PRIMERA INFANCIA

La primera infancia es una etapa del desarrollo que comienza desde el nacimiento hasta los seis años de edad. En estos primeros años, se gestan las bases del desarrollo físico, emocional, cognitivo y social. En el Gimnasio Sabio Caldas, entendemos la primera infancia no sólo como un momento de aprendizaje a través de las dimensiones, sino como un periodo de crecimiento integral en la que cada gimnasiano es acompañado en su camino hacia el descubrimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea.



Sabemos que los niños y las niñas, en sus primeros años, comienzan a construir su identidad y el desarrollo de sus emociones. En el Gimnasio Sabio Caldas promovemos un entorno afectivo, cálido y seguro, donde nuestros estudiantes se sienten valorados y respetados. Creemos que el vínculo emocional que establecen con sus docentes y compañeros es decisivo para su bienestar y desarrollo. Es frecuente que los niños del Sabio expresen su cariño abrazando a sus maestros y colaboradores, reflejo claro del ambiente afectivo y de las relaciones de confianza que se cultivan en esta comunidad educativa.

Este ambiente de afectividad, no sólo les proporciona la seguridad que necesitan los niños y niñas para explorar el mundo sin miedo, si no que les ayuda a aprender a gestionar sus emociones, a reconocer y expresar sus sentimientos de manera apropiada, y a formar relaciones interpersonales basadas en el respeto y la empatía.



Además de cultivar el conocimiento, en el Gimnasio Sabio Caldas trabajamos activamente en el desarrollo de las fortalezas del carácter de cada niño y de cada niña. Entendemos que la primera infancia, es el momento perfecto para sembrar las semillas de unas virtudes poderosas como la resiliencia, la autonomía, la responsabilidad y la cooperación. A través de juegos, actividades grupales y situaciones cotidianas, nuestros Gimnasianos aprenden a enfrentar

desafíos, a ser persistentes, a compartir, a reconocer sus faltas y a trabajar en equipo.

En el Gimnasio Sabio Caldas la educación en la primera infancia, se caracteriza por ser integral. Buscamos que nuestros niños y niñas se desarrollen de manera equilibrada en todas las áreas de su ser: intelectual, emocional, física y social. A través del juego, la exploración sensorial, la expresión artística y las actividades motrices, nuestros Gimnasianos no solo adquieren conocimientos y habilidades, también aprenden a conocerse a sí mismos, a interactuar con los demás y a valorar sus propios logros y talentos, reconociendo con afecto el espacio que los rodea. El desarrollo de las fortalezas del carácter es el corazón de nuestra educación, los niños y las niñas, tienen la oportunidad de practicar en el colegio sus habilidades sociales, a tomar decisiones y a aprender a ser líderes y colaboradores en un entorno de respeto mutuo. Este proceso fomenta el desarrollo de un carácter fuerte, positivo y equilibrado, que les servirá de base en su presente y futuro.

En nuestro colegio de techos azules, en síntesis, entendemos la primera infancia como una etapa inicial del desarrollo integral, en la que se fomenta el crecimiento cognitivo, afectivo y moral, y en el que cada niño tiene el derecho y la oportunidad de desarrollarse en un ambiente que respeta su individualidad y favorece su bienestar integral. Con este enfoque, buscamos preparar a nuestros estudiantes para que al llegar a la siguiente etapa educativa, tengan una base sólida que les permita seguir aprendiendo y creciendo junto a los otros en relaciones de confianza y de respeto, comenzando a asumir las incertidumbres de la vida con alegría y esperanza.

Es por ello, que el presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos y principios fundamentales para el diseño del desarrollo cognitivo de los estudiantes del preescolar. Este diseño, se enfoca en la implementación de enfoques pedagógicos innovadores, integrando la pedagogía de la escuela activa, el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y las dimensiones del aprendizaje propuestas por Robert Marzano.

En el contexto educativo actual, es imprescindible adoptar metodologías que trasciendan la enseñanza tradicional centrada en la transmisión de conocimientos. En respuesta a esta necesidad, la escuela activa y el ABP se consolidan como propuestas pedagógicas eficaces, ya que promueven la participación activa del estudiante, estimulan el pensamiento crítico y favorecen la aplicación práctica del conocimiento. Estos enfoques no sólo fortalecen el desarrollo cognitivo, sino que también impulsan habilidades socioemocionales fundamentales para la vida personal y social.

OBJETIVOS

- **Promover la participación activa y exploratoria** mediante el uso de estrategias y dinámicas propias de la escuela activa. A través del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), se busca que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino que también desarrollen habilidades de indagación, resolución de problemas y colaboración, participando de manera activa en la planificación y ejecución de proyectos.
- **Diseñar experiencias de aprendizaje que incluyan proyectos significativos y**

contextualizados, brindando a los estudiantes la oportunidad de aplicar sus conocimientos en situaciones reales. Esto fomentará la colaboración y el trabajo interdisciplinario, mientras se promueve la resolución de problemas en contextos prácticos.

- **Fomentar el desarrollo de habilidades cognitivas avanzadas**, tales como el pensamiento crítico, la creatividad, el razonamiento lógico y la toma de decisiones informada. Las actividades diseñadas estarán orientadas a desafiar a los estudiantes a reflexionar, analizar y sintetizar información de manera profunda, favoreciendo el desarrollo de competencias cognitivas superiores.
- **Integrar las dimensiones del aprendizaje** en la planificación pedagógica, abarcando actitudes, percepciones, adquisición y organización del conocimiento, interacción con nueva información, y extensión y refinamiento del saber. Se evaluará continuamente el progreso de los estudiantes en relación con estas dimensiones, proporcionando retroalimentación constante para su crecimiento.
- **Atender la diversidad de estilos de aprendizaje, ritmos de desarrollo y niveles de habilidad** mediante estrategias diferenciadas. El diseño de las actividades se adaptará para responder a las necesidades individuales de los estudiantes, garantizando un ambiente inclusivo y equitativo para todos.
- **Incorporar actividades que promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales**, tales como la empatía, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y la gestión de las emociones. Estas actividades tienen como objetivo fortalecer la autoestima y la confianza de los estudiantes, favoreciendo su bienestar integral.
- **Implementar estrategias de evaluación formativa** que no solo midan el conocimiento adquirido, sino también el desarrollo de habilidades, actitudes y competencias clave. Las evaluaciones proporcionarán una visión completa del progreso de los estudiantes y permitirán ajustar el proceso educativo a sus necesidades.

El acceso a la educación es un Derecho Fundamental, y desde el Gimnasio Sabio Caldas estamos comprometidos con este propósito. Las instituciones educativas, como lo indica la Constitución Nacional, y desde las directrices de la Secretaría de Educación a través de la resolución vigente, 1432 de 2024, deben facilitar el acceso y la permanencia para todas y todos los estudiantes, sin pruebas de ingreso o filtros distintos a los que indique la Secretaría de Educación. Esto incluye una educación inclusiva, de acuerdo a las capacidades de la institución, garantizar unas trayectorias completas, un enfoque territorial y comunitario, y el desarrollo de primera infancia (En el Sabio Caldas solo contamos a la fecha con el grado Transición. El Gimnasio Sabio Caldas también adelantó distintas estrategias para la calidad y la permanencia, un ejemplo de estas experiencias exitosas son las estrategias compartidas con el Nodo 5, que han sido premiadas varias veces en la Gala de los Mejores del Distrito.

En virtud de nuestro contrato en administración con la SED, iniciado en 2017, la asignación de cupos es responsabilidad expresa de la Secretaría de Educación de Bogotá. Las familias, a través de los canales virtuales o la dirección local de educación, deben solicitar el cupo directamente ante la SED, quién de acuerdo a la disponibilidad asigna o no los cupos solicitados. Es responsabilidad de la

institución educativa la formalización de la matrícula, llevar un registro riguroso en el SIMAT y en el SIMPADE, y hacer un seguimiento riguroso que garantice el derecho a una educación de calidad para las niñas, los niños y jóvenes.

Las Resoluciones 2580 de 2009 y 2103 de 2013, emitidas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) de Bogotá, establecen y regulan la gratuidad total en el sistema educativo oficial de la ciudad.

Resolución 2580 de 2009:

Gratuidad Total: A partir del año 2010, todos los estudiantes matriculados en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en instituciones educativas oficiales de Bogotá son beneficiarios de gratuidad total. Esto implica que no deben asumir costos educativos por ningún concepto.

Cobertura: La gratuidad abarca todos los costos asociados a la educación, garantizando que ningún estudiante de las instituciones oficiales de Bogotá deba pagar por servicios educativos.



Resolución 2103 de 2013:

Modificación y Actualización: Esta resolución modifica la Resolución 2580 de 2009 para ajustar la asignación de recursos destinados a la gratuidad educativa.

Asignación de Recursos: Establece que los valores a girar a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos oficiales por concepto de gratuidad dependerán de los lineamientos y parámetros definidos por la SED, a través de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia y otras áreas responsables. Estos parámetros incluyen incrementos en la cobertura y la participación en estrategias y políticas priorizadas por la SED.

Estas resoluciones refuerzan el compromiso de Bogotá con la educación gratuita y de calidad, asegurando que todos los estudiantes de las instituciones educativas oficiales tengan acceso sin barreras económicas.

PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS PARA FORMULAR Y ATENDER PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O FELICITACIONES DE FAMILIAS O ACUDIENTES Y ESTUDIANTES

Como miembro perteneciente a la comunidad educativa del Gimnasio Sabio Caldas IED, tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos de manera respetuosa a la institución. Asimismo, recibir una respuesta oportuna que permita garantizar la solución del trámite solicitado.

Términos para resolver las diferentes Peticiones, Quejas, Reclamos o Felicitaciones.



¿CÓMO ATENDEMOS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS O FELICITACIONES?

Los términos para resolver las diferentes Peticiones, Quejas, Reclamos o Felicitaciones de cualquier miembro de la comunidad educativa son:

PASOS PARA LA SOLICITUD

1

Deberá dirigirse al director de curso en primera instancia, a través de un comunicado (verbal, agenda escolar o correo electrónico) expresando la inconformidad.



2

El director de grupo o representante de cada dependencia, hará un encuentro de manera presencial con el interesado, para dar cuenta del proceso de indagación y atención a la solicitud.



3

En caso de no recibir una respuesta de manera oportuna o la solución a la solicitud, deberá radicar nuevamente un comunicado al coordinador de núcleo y de sección, quienes continuarán con el debido proceso.



4

La última instancia de atención, será por

RECTORÍA



5



LEY 1753
de 2013

En caso de no resolver mediante las anteriores instancias su petición, queja y reclamos, desde la ley: "toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma".

6

PARA TENER EN CUENTA

LOS TÉRMINOS PARA RESOLVER LAS DISTINTAS MODALIDADES DE PETICIONES DEBERÁN RESOLVERSE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN.

S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Muchas
Gracias

<https://sabiocaldas.edu.co/el-sabio/>

informacion@sabiocaldas.edu.co

CAPÍTULO IV. DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

GRAN PACTO PARA LA CONVIVENCIA

Como colegio creemos firmemente en la importancia de la autonomía, esto supone que nuestros estudiantes, desde los primeros niveles, participan activamente en la construcción de los pactos y de los acuerdos. Ellos mismos, desde este ejercicio pedagógico, se comprometen a cumplir con lo acordado, y son garantes frente a la comunidad educativa de su adecuado cumplimiento. Creemos, además, en la importancia de la reflexión, estos acuerdos pueden transformar las dinámicas cotidianas y a las personas que participan del ejercicio, es una manera de educar para la democracia. El 14 de Junio del 2023, con la participación de todos los estudiantes y maestros, y con el acompañamiento de la Secretaría de Educación y del abogado Luis Felipe Barrios, en calidad de testigo, “Los búhos” (el Consejo Estudiantil del Gimnasio Sabio Caldas), han formulado estas diez declaraciones para la Sana Convivencia y la resolución de los conflictos. Por consiguiente, y en conformidad con el trabajo realizado en el interior de cada curso, toda la comunidad educativa se compromete a:

1. Respetaremos a nuestros compañeros, maestros y a toda la comunidad educativa.
2. Nos esforzaremos todos los días para cumplir nuestras metas y dar lo mejor.
3. Cuidaremos cada rincón del colegio, porque es nuestra casa.
4. Cuidaremos todas las formas de la diversidad, y el valor de nuestras palabras.
5. Pondremos en práctica la disciplina de confianza, para ser más autónomos.
6. Trabajaremos en nuestras emociones, para expresarlas de manera pacífica.
7. Haremos una reflexión sobre nuestros actos, para aprender sobre ellos.
8. Llegaremos puntuales a las clases y a las actividades, para aprovecharlas mejor.
9. Cuidaremos las cosas del otro y seré responsable de las mías.
10. Rechazamos toda forma de violencia.

DERECHOS Y DEBERES

Con el fin de reconocer, proteger y atender los derechos y libertades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, estipulados en

los Artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y en el Capítulo II de la Ley 1098 del 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), y en la Ley 1620 de 2013, el Colegio Gimnasio Sabio Caldas IED, promueve medidas para garantizar que se respeten y cumplan los siguientes Derechos y Deberes de los estudiantes.

Para conocer el documento completo de derechos y deberes consulte el siguiente documento:
<https://docs.google.com/document/d/1Cj0PJlINfndn997UOafNsdAHv5isz9k0iGKXPDScxg/edit?usp=sharing>

CATEGORÍA	DERECHOS	DEBERES
Frente a la relación de los estudiantes con los diferentes estamentos de la comunidad educativa	<i>Los estudiantes tienen el derecho a ser tratados de manera respetuosa, por todos los miembros de la comunidad educativa.</i>	<i>Los estudiantes tienen el deber de establecer unas relaciones respetuosas, con sus compañeros, sus maestros, y toda la comunidad educativa.</i>
Frente a la relación de los estudiantes con el ámbito educativo	<i>Los estudiantes tienen el derecho a recibir un acompañamiento constante de sus docentes, tanto en el nivel académico como en el nivel convivencial. Esto supone el conocimiento previo del currículo y las metas pedagógicas, el cronograma escolar y las actividades académicas.</i>	<i>Los estudiantes tienen el deber de aprovechar adecuadamente las actividades escolares, tanto en las clases como en los distintos encuentros que hayan sido pensados para su formación integral. Esto supone cumplir con el currículo las metas académicas y con el cronograma escolar.</i>
Frente al uso de aparatos electrónicos y el buen manejo de las redes sociales	<i>Los estudiantes pueden usar aparatos electrónicos dentro del colegio, con la autorización de los padres y de los maestros, siguiendo los acuerdos previos que se establezcan en el aula, para los fines pedagógicos, y haciendo un uso adecuado de los mismos fuera del aula, que no vulneren los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.</i> <i>Consulte las políticas del uso de aparatos electrónicos:</i> https://docs.google.com/document/d/1NNYkZux0gl	<i>Los estudiantes que usen aparatos electrónicos dentro del colegio, con la autorización de sus padres y de los maestros, deben respetar los acuerdos previos para su uso adecuado, en el aula y fuera de ella, y abstenerse de cualquier conducta, en las redes o a través de cualquier dispositivo, que pueda vulnerar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.</i>

	1t-OsvvOVDIsXnqn1NNQL-/edit?usp=sharing&oui=107661173239303642308&rtpof=true&sd=true	
	Nota: estos aparatos son responsabilidad del estudiante, por lo que el colegio por ningún motivo responderá por la pérdida o daño de estos elementos.	
Frente a la conservación de la salud de los educandos y demás miembros de la comunidad educativa	<i>Los estudiantes, tal como lo establece el Contrato en Administración con la SED, tienen el derecho a un entorno escolar que no exponga su salud emocional o física. Para esto, el colegio cuenta con el acompañamiento de psicología, para la atención de los casos escolares, y con un servicio de atención básica en Primeros Auxilios al interior de la institución. Los acudientes serán notificados de manera oportuna, ante cualquier eventualidad ocurrida en la institución educativa, los estudiantes, si es necesario, serán remitidos a las instituciones prestadoras de salud.</i> NOTA: El colegio, de acuerdo con las indicaciones de la ley, no tiene la autorización para hacer una atención psicoterapeuta, ni para brindar una atención médica o de cuidado de enfermería, o para suministrar un medicamento sin fórmula previa. Es responsabilidad de las familias, y de las entidades prestadoras de salud, garantizar estos servicios adicionales.	<i>Las familias, tal como lo establece el Contrato en Administración con la SED, tienen el deber de contar una afiliación en una entidad prestadora de salud vigente, para garantizar la salud emocional y física de los estudiantes. Ante una situación que lo requiera, los estudiantes tienen el deber de presentarse ante psicología o primeros auxilios, y deben mantener un trato respetuoso con estos profesionales.</i> Nota: la atención que se brinda es básica y no reemplaza los servicios médicos obligatorios, que debe garantizar la familia y las entidades prestadoras de salud.
Frente a la preservación de la integridad de los estudiantes	<i>En el Sabio Caldas los problemas y conflictos son una oportunidad de aprendizaje. Los estudiantes son reconocidos como interlocutores válidos de su proceso formativo, y pueden expresar sus diferencias de una manera pacífica y respetuosa, sin el temor de ser discriminados o violentados.</i>	<i>En el Sabio Caldas los problemas y conflictos son una oportunidad de aprendizaje. Los estudiantes tienen el compromiso de expresar sus diferencias de manera pacífica y respetuosa, sin violentar o discriminar a los otros.</i>
Frente a la atención	<i>El colegio cuenta con el acompañamiento del área</i>	<i>Los estudiantes y las familias que hagan parte del</i>

educativa de los estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva	<i>de Aula de Apoyo, la cual moviliza acciones centradas en el fortalecimiento permanente de políticas, prácticas y culturas institucionales que favorezcan el proceso de enseñanza, aprendizaje y participación de los estudiantes que, por condiciones propias de su desarrollo cognitivo, físico y/o sensorial, presentan discapacidad.</i>	<i>programa, deben cumplir con las directrices de los profesionales del aula de apoyo, para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, y la participación adecuada de los estudiantes en la vida escolar.</i>
Frente al respeto y protección de las comunidades étnico - raciales	<i>El Sabio Caldas es una comunidad plural y diversa, que reconoce y promueve con orgullo sus diferencias étnico-culturales, que reconoce los aportes, las vivencias, las tradiciones y las formas de vida de estas culturas que enriquecen nuestra sociedad, y que rechaza cualquier forma de irrespeto o intolerancia.</i>	<i>En conformidad con este reconocimiento, los estudiantes, y todos los miembros de la comunidad, están en la obligación de respetar y de reconocer las diferencias étnico-culturales, así como los aportes, las vivencias, las tradiciones y las formas de vida de estas culturas que enriquecen nuestra sociedad.</i>
Frente a la diversidad, cultural, sexual y de género	<i>El Sabio Caldas es una comunidad diversa, que reconoce la identidad sexual de las personas y sus relaciones frente al género, y que promueve y valora las diversidad cultural que conforma a Colombia y a Bogotá como una comunidad plural, que reconoce y promueve con orgullo sus diferencias étnico-culturales, que reconoce los aportes, las vivencias, las tradiciones y las formas de vida de estas culturas que enriquecen nuestra sociedad, y que rechaza cualquier forma de irrespeto o intolerancia.</i> NOTA: Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y en la Constitución Política de Colombia, en conformidad con el Artículo 13 “Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica...” Artículo 16: «Todas las personas tienen derecho al libre	<i>En conformidad con este reconocimiento, los estudiantes, y todos los miembros de la comunidad, están en el deber de reconocer y valorar todas las formas de la diversidad.</i>

	desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.	
Frente a la atención educativa de población vulnerable	<i>La Constitución Política Nacional, y el Sabio como una institución oficial confiada en administración, reconoce, garantiza y protege los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y que favorece los derechos de los grupos poblacionales más vulnerables como: personas con discapacidad, víctimas del desplazamiento forzado, comunidades étnico-raciales, población LGBTIQ+, personas mayores, mujeres cabeza de hogar, reintegrados, personas privadas de la libertad, entre otros. Lo anterior, dado que este tipo de grupos se encuentran en desprotección, e incapacidad y posibles amenazas debido a su condición.</i>	<i>En conformidad con lo anterior los estudiantes tienen el deber de reconocer, respetar y valorar los derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de los grupos poblacionales más vulnerables.</i>
Frente al uso de las instalaciones, sus facilidades, y el cuidado del entorno escolar	<i>Los estudiantes tienen el derecho de educarse en unas instalaciones seguras, que propicien su desarrollo integral y la interacción. Por consiguiente, todos los estudiantes tienen derecho a un uso razonable de los espacios físicos, los inmobiliarios y elementos tecnológicos de la institución, promoviendo el cuidado de los mismos.</i>	<i>Los estudiantes tienen el deber de cuidar las instalaciones del colegio, sus bienes y los elementos tecnológicos, haciéndose responsables de los mismos y reportando cualquier novedad que se presente con ellos. Los estudiantes tienen el deber de reconocer los diferentes elementos con los que cuentan en las instalaciones de la institución (Bienes tecnológicos de las salas de sistemas, laboratorios y salones de clase, bienes para la actividad física y artística usados en los espacios de educación física y artes, bienes para el uso colectivo presentes en salones, pasillos, canchas, baños, comedor y zonas verdes) y cuidar debidamente de estos, haciéndose responsables del adecuado uso de los mismos y reportando cualquier novedad al docente con el que se encuentren en el espacio que se genere la novedad, quien informará a coordinación y desde allí a</i>

		la dirección administrativa. USO COLECTIVO
Frente a las salidas pedagógicas	<i>Las salidas pedagógicas constituyen un punto indispensable en la formación escolar. La interacción directa con las comunidades y con el mundo es una apuesta esencial de la Escuela Activa, nuestro modelo pedagógico. Los estudiantes del Sabio, como parte de su proceso de formación y aprendizaje.</i> Nota: los directivos de la institución, podrán revisar la participación de un estudiante en una salida pedagógica, de acuerdo con un proceso convivencial en curso o por situaciones de salud médica.	<i>Para el buen desarrollo de las salidas pedagógicas los estudiantes tienen el deber de la identidad de un Gimnasiano ejemplar, evitando conductas inapropiadas, acatando instrucciones y teniendo un buen manejo de las instalaciones o lugares visitados. SALIDAS PEDAGÓGICAS</i>
Frente al uso de la biblioteca escolar	<i>Los libros y la cultura representan un lugar privilegiado en nuestra apuesta pedagógica, no en vano la Biblioteca Escolar es el centro arquitectónico del colegio.</i> Nota: es importante que los estudiantes conozcan previamente las normas y conductas de buena convivencia, disponibles en el reglamento de la Biblioteca Escolar: https://sabiocaldas.edu.co/wp-content/uploads/2020/07/REG-LAMENTO-DE-BIBLIOTECA-20.pdf	<i>En conformidad con lo anterior los estudiantes tienen el deber de valorar y de respetar el espacio de la biblioteca, sus libros y sus espacios culturales.</i>
Deberes y derechos en la participación del gobierno escolar	<i>El Gimnasio Sabio Caldas es un colegio profundamente democrático. En el colegio los estudiantes tienen voz, y participan activamente en la construcción de los acuerdos y en los proyectos institucionales. Como parte del Gobierno Escolar, los estudiantes eligen anualmente a sus representantes, en unas jornadas democráticas que garantizan la transparencia y la participación de todos.</i>	<i>Esta participación, también supone el deber de respetar las normas democráticas y de participar de estos espacios con responsabilidad, respeto y compromiso.</i>

Frente al programa de alimentación escolar (PAE)	<i>Los estudiantes tienen derecho a recibir el programa de alimentación escolar (PAE) y participar activamente del consumo y aprovechamiento de alimentos saludables para su buen desarrollo físico y mental.</i>	<i>El aprovechamiento del PAE, también supone el deber de aprovechar el refrigerio y el almuerzo, cuidar los implementos y el aseo del colegio y participar de sus campañas institucionales. <u>PAUTAS DEL CONSUMO DE ALIMENTOS</u></i>
Frente a la puntualidad	<i>La puntualidad es fundamental en todo proceso, y en el educativo mucho más: con ella expresamos el respeto por el profesor y por nuestros compañeros, por el colegio, es una de las claves para tener una mente dispuesta para el aprendizaje, y una manera efectiva de aprovechar mejor el tiempo.</i>	<i>Siendo coherentes con lo anterior, los estudiantes del sabio tienen el deber de cumplir con la puntualidad, como una forma de respeto por el otro y de aprovechamiento de estos espacios, para su desarrollo</i> Nota: consultar los compromisos para facilitar la Convivencia: https://docs.google.com/document/d/16Rkn3Mtx0IJH8-wKUJ9KkUxlgSnVUNOV/edit?usp=sharing&oid=107661173239303642308&rtpof=true&sd=true
Frente a los permisos e inasistencias	<i>Los estudiantes tienen derecho a solicitar un permiso con la coordinación de sección. Para esto, la solicitud debe presentarse por escrito, y con la firma de los padres de familia y/o acudientes que aparecen registrados institucionalmente.</i>	<i>En conformidad con lo anterior, los estudiantes y las familias tienen el deber de respetar los protocolos y los términos para la solicitud de los permisos y las asistencias.</i>
Frente a los medios de comunicación	<i>Los medios de comunicación son fundamentales para la vida de un colegio del siglo XXI. Los estudiantes, como parte de una apuesta pedagógica, tienen el derecho de participar y aprovechar con responsabilidad los medios escolares, y de reportar cualquier queja frente al uso inapropiado de los mismos.</i>	<i>En conformidad con estos derechos, los estudiantes tienen los siguientes derechos deben hacer un uso adecuado de estos medios, honrando los acuerdos y garantizando el por los otros y sus derechos.</i>
Frente a la	<i>Los estudiantes del colegio tienen el derecho a ser respetados por su apariencia, que hace parte de la libre expresión de la personalidad.</i>	<i>Portar el uniforme completo y de acuerdo a lo establecido en este manual, manteniendo una higiene</i>

presentación personal de los estudiantes	<i>En este sentido los estudiantes tienen el derecho de:</i> Nota: Usar adecuadamente el uniforme escolar, de acuerdo con su jornada escolar (uniforme de diario y/o sudadera), y con las variaciones de falda o pantalón contempladas en los acuerdos para la convivencia. Para conocer el uniforme institucional y su uso correcto consulte el siguiente documento: https://docs.google.com/document/d/1qg-x5UnZuirq2WkdIUyxX1j0J_o6xYNHPI-FpaX7R4/edit?usp=sharing	y un aseo adecuados. Los estudiantes deberán marcar debidamente los útiles escolares y los uniformes (diario, educación física y laboratorio) con el nombre del estudiante. 1. Los estudiantes y las familias deberán garantizar el aseo y cuidado frente al porte de los uniformes de diario y sudadera. 2. Las familias deberán apoyar a los estudiantes en el desarrollo de actividades en casa frente al reconocimiento de rutinas diarias de aseo en casa y cuidados en la institución. 3. Los docentes, estudiantes y familias participarán en actividades de prevención y promoción del autocuidado personal, desde el reconocimiento del desarrollo hormonal de los estudiantes y los cambios físicos y comportamentales que este conlleva en su cuerpo. 4. A partir de los espacios para realizar actividad física, los estudiantes recibirán pautas de cuidado de su cuerpo frente a la higiene personal y la práctica de diversos deportes que fomenten estilos de vida más saludables. En caso del incumplimiento de estos acuerdos, la dirección de grupo y el departamento de bienestar abordarán la situación con los estudiantes y las familias, estableciendo compromisos que tendrán un seguimiento continuo por parte de las diferentes dependencias.
Frente a los cambios de curso	<i>Los cambios de curso no son un premio, o un castigo, son una estrategia pedagógica para favorecer la adaptabilidad y el empoderamiento de los estudiantes. En este sentido los estudiantes, y</i>	<i>En conformidad con estos derechos, los estudiantes, y sus familias, tienen el deber de acatar un cambio de curso, conociendo previamente las razones y teniendo una actitud asertiva frente al mismo.</i>

	<i>los padres o acudientes, tienen el derecho de solicitar un cambio, que será evaluado por el equipo directivo desde su pertinencia académica, formativa, y frente a la disponibilidad del cupo.</i>	
--	---	--

Nota: el Departamento de Bienestar del colegio, de manera permanente, desarrolla unos programas de afectividad y responsabilidad sexual, prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas, higiene personal y promoción de acciones saludables, garantizando así el derecho que tienen los estudiantes de tener la suficiente información sobre los riesgos y situaciones a los que permanecen expuestos. Así mismo, estos espacios tienen como objetivo favorecer que los estudiantes puedan tomar decisiones responsables frente a estas, además de vincular a las familias como un apoyo fundamental en el acompañamiento en situaciones que puedan poner en riesgo el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

ACUERDOS CON LAS FAMILIAS GIMNASIANAS

PORTE DEL UNIFORME

Garantizar el aseo y porte adecuado de los uniformes de diario y sudadera. Seguimiento desde Dirección de grupo.



RUTINAS DIARIAS

Desarrollar rutinas diarias en casa de aseo personal y pautas de cuidado en la institución.



PARTICIPACIÓN

En actividades de prevención y promoción de autocuidado, desarrollo hormonal, cambios físicos y comportamentales.





CUIDADO EMOCIONAL

Prestar atención a los cambios que manifiestan los estudiantes en cada etapa de su desarrollo biológico y socioemocional.



SEGUIMIENTO

A las pautas de cuidado, higiene personal y estilos de vida saludables que se brindarán en las clases de Ciencias y Educación física.



SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS

Por parte de:
Dirección de grupo
Coordinación
Departamento de Bienestar

CAPÍTULO V: GOBIERNO ESCOLAR



Nota: para conocer las funciones de cada uno de los órganos del Gobierno Escolar, consulte el siguiente documento: [GOBIERNO ESCOLAR](#)

En el Gimnasio Sabio Caldas IED, el Gobierno Escolar es asumido como el contexto ideal para el aprendizaje y la vivencia de la democracia. En las distintas dependencias se fomenta la participación activa de toda la comunidad. Todos tienen el derecho de participar en las elecciones, de postularse, de ser elegidos.. Nuestro Gobierno Escolar, en resumen, recoge la estructura presentada por la Ley General de Educación, pero también se nutre de otros escenarios participativos y consultivos.

CONSEJO DE RECTORÍA

Este Consejo está conformado por el rector, los coordinadores académicos y de convivencia, la asesora pedagógica, el director administrativo y secretario académico, el psicólogo y la trabajadora social. Se reúne por lo menos una vez a la semana, con una tarea permanente: tomar decisiones relacionadas con la formación integral de los estudiantes. Las personas que lo integran son los líderes del Plan de desarrollo institucional y están en permanente actividad para organizar y promover actividades que procuren beneficiar a la comunidad educativa.

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR

Es el escenario de dirección académica y administrativa de la institución. Está conformado por el rector, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante del sector productivo de la comunidad, cercano a la institución, un representante de los exalumnos y dos representantes de los profesores, aparte de los invitados que sean requeridos a esta reunión. Sus reuniones se realizan previa convocatoria al menos una vez al mes o cuando se requiera de forma extraordinaria. Según lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.5.6. Las funciones del Consejo Directivo Escolar se encuentran en el anexo.

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

De conformidad con la Ley 1620 del 2013, y como un órgano institucional que favorezca las acciones pedagógicas, el colegio cuenta un Comité Escolar de Convivencia, constituido por los siguientes miembros de acuerdo con el artículo 12 de la misma ley: El rector ,quien preside el comité, el personero estudiantil, el docente con función de orientación, el coordinador. el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo de estudiantes, un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar. Este Comité Escolar de Convivencia y su reglamentación, tiene la responsabilidad de actuar desde la promoción, la prevención, la atención y el seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, lidera estrategias para garantizar la sana convivencia en el colegio, promueve acciones o campañas de prevención frente a las situaciones que la puedan afectar, y discute con confidencialidad los casos y las situaciones.

CONSEJO ACADÉMICO

Es el espacio de orientación pedagógica del Gimnasio. En él participan el rector, los coordinadores académicos y de convivencia, la asesora pedagógica y los coordinadores de las diferentes áreas de conocimiento, así como, la profesional del Aula de Apoyo. En este Consejo se estudia constantemente el mejoramiento de los procesos académicos, introduciendo las modificaciones, ajustes que surjan en el currículo, así como en los procesos de evaluación y los planes de estudio del colegio. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.5.7.. Puede consultar sus funciones en el anexo.

CONSEJO DE FORMACIÓN

En el Gimnasio Sabio Caldas la prioridad es la formación integral de los estudiantes. Para articular este propósito hay una instancia de discusión, reflexión y decisión acerca del proceso de formación de los estudiantes. La conformación de este Consejo no obedece a Decretos ni a Leyes estipuladas, y responde a una iniciativa propia, para apoyar el trabajo de las direcciones de grupo y adelantar un currículo socioemocional que se trabaje en todos los niveles del desarrollo. Este consejo se reúne semanalmente, y está conformado por los coordinadores de los Núcleos 1 (Transición y 1°), 2 (2° y 3°), 3 (4° y 5°), 4 (6° y 7°), 5 (8° y 9°) y 6 (10° y 11°), el Rector, los Coordinadores de Sección, y el equipo de bienestar (Trabajo Social y Psicología).

CONSEJO ESTUDIANTEL (LOS BÚHOS)

El Consejo Estudiantil está conformado por los representantes de cada curso del colegio. Éste es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Sumado a lo anterior, el Consejo Estudiantil también sirve de canal de comunicación entre los estudiantes y el resto de la comunidad académica del Sabio. Es un apoyo y escenario de consulta para el Representante Estudiantil y para el Personero, según el Decreto 1075 de 2015 Sección 5 Artículo 2.3.3.1.5.12., corresponde al Consejo de Estudiantes.

COMITÉ AMBIENTAL

La preservación y cuidado del Medio Ambiente se convierte en una tarea de todos y para todos, de ahí la importancia de un grupo, elegido democráticamente por todos los cursos del colegio, que lidere la participación estudiantil en el PRAE (Programa Ambiental Escolar) apoyando sus tres líneas: reverdecimiento, lombricultura, reciclaje y aprovechamiento de residuos, liderando campañas por el cuidado del Medio y dinamizando políticas para educar a la comunidad. Este Comité se establece en el Sabio, como una necesidad de el Proyecto Educativo Institucional y teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 166 de 2005. Puede consultar las funciones del Comité Ambiental Escolar en el anexo.

PERSONERO ESTUDIANTEL

El principal propósito del Personero Estudiantil es defender y promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes del Sabio. Su tarea es de igual importancia a las de las otras instancias del Gobierno Escolar. Aunque no participa directamente del Consejo Estudiantil o del

Consejo Directivo Escolar, es invitado permanente, debido a que tiene como una de sus funciones propiciar escenarios de participación de los estudiantes, así como la apertura de espacios de Resolución de conflictos de los estudiantes con los otros estamentos del colegio. El Personero puede recibir y evaluar quejas de los estudiantes cuando estos consideren que están siendo lesionados sus derechos. Así mismo, el Personero debe recibir las quejas y reclamos de otros miembros del Gimnasio sobre el incumplimiento de los deberes de los estudiantes. Se trata de un líder que tiene la capacidad de generar participación en la comunidad del Sabio.

CONTRALOR ESTUDIANTIL Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

El Contralor tiene como función primordial velar por el buen uso de los recursos públicos de la institución. Entre sus actividades está la promoción y puesta en marcha de planes que contribuyan al adecuado aprovechamiento de los recursos del colegio. Su principal responsabilidad es diseñar, presentar y desarrollar un plan de trabajo en torno a la administración de los recursos, y liderar un grupo de apoyo estudiantil, elegido democráticamente: El Comité de Control Social.

CABILDANTE ESTUDIANTIL

Al igual que el Personero, el Cabildante es un representante de los niños, niñas y jóvenes de la institución y de su localidad siendo la voz de ellos ante entidades como el Concejo de Bogotá, las Juntas Administradoras Locales y todas aquellas que tengan incidencia en la vida como ciudadanos. Su principal función será conocer y pronunciarse sobre las problemáticas vividas en la localidad.

SIEE: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Evaluar es un acto de respeto, de compañía y de valoración. En ese orden. De respeto porque cada niño, cada niña y cada joven, tiene su propio ritmo de aprendizaje y porque respetamos la relación que vaya forjando con el conocimiento; al fin y al cabo, generar gustos e intereses es el objetivo de la educación. De compañía, porque nuestros maestros están en permanente relación con sus estudiantes, están cerca de ellos más para lo que van alcanzando y descubriendo, que para aquello que no alcanzan todavía, y de valoración, porque como se trata de un proceso, necesita seguimiento y evidencia.

Todo lo anterior tiene que ver más con una cualidad que con una cantidad. Por eso, estas Notas de Evaluación no son otra cosa distinta que el esfuerzo de los maestros, estudiantes, madres, padres de familia y cuidadores para hacerle más justicia a un proceso que si bien necesita de resultados, no puede colorear de este solo color su sentido.

De acuerdo a lo enunciado en el apartado anterior, referente los principios, criterios, procedimientos y escala de valoración, para garantizar la Evaluación y Promoción de los aprendizajes en el marco del Sistema Institucional de Evaluación, se puede evidenciar en el documento original.



[CONOZCA AQUÍ EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES](#)

NOTA ACLARATORIA: el anterior documento se encuentra en actualización y reestructuración a la fecha. Se sugiere estar consultando la página.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En el Gimnasio Sabio Caldas IED, entendemos la educación como una comunidad de afectos y de responsabilidades, un lugar en que los niños, niñas y jóvenes, recuperan la esperanza en el papel transformador de la educación, desarrollando en el colegio las competencias fundamentales para la vida.

De conformidad con estos valores y principios, que han acompañado al Sabio Caldas desde su fundación, la evaluación que nos interesa no se limita simplemente al acto de “calificar”. La evaluación que nos interesa, por el contrario, es la que les permite a los propios estudiantes reconocer las etapas de su desarrollo, la que les ayuda a descubrir sus talentos y sus fortalezas, y la que le ofrece distintos recursos para alcanzar su verdadero potencial.

Como parte de nuestro proceso integral, la evaluación contempla el desarrollo de tres competencias fundamentales: Competencias de pensamiento, competencias de comunicación, y el desarrollo de las fortalezas del carácter. En este mismo sentido, a partir de la taxonomía del Gimnasio Moderno, entendemos la evaluación como un proceso que reconoce la comprensión y el análisis, la transferencia, la creación o la valoración, y en la que participan los distintos actores del proceso de aprendizaje. En el Sabio creemos que no todos los estudiantes aprenden igual, pero también que aprendemos con los otros. En ese sentido nuestra evaluación motiva la personalización pero también el trabajo cooperativo, y busca la transformación educativa a través de un trabajo por proyectos y problemas, lo que permita a los

estudiantes transformar desde las aulas los retos globales y los desafíos de su territorio. La educación, decía John Dewey, es la manera en la que distintos talentos y habilidades contribuyen de manera voluntaria a un propósito común.

1. El proceso evaluativo

Para el Gimnasio Sabio Caldas IED, los avances en la adquisición y construcción de los conocimientos, así como los avances en el desarrollo de las capacidades y las actitudes, van en correspondencia con unos propósitos institucionales, con unos logros establecidos en las diferentes áreas del conocimiento y criterios definidos de evaluación en cada área.

El Gimnasio Sabio Caldas IED, determina que son tres los períodos académicos para los grados de Transición a Undécimo, en los que se entregará un informe de evaluación del estudiante para revisar con los padres/madres de familia y/o cuidadores. Este informe de “Notas sobre Evaluación” presenta el resultado académico llevado por el estudiante e incluye los procesos de recuperación y de nivelación en el transcurso de cada periodo escolar, así como las fortalezas del carácter de cada estudiante.

Para el grado Transición, y en cumplimiento a lo expuesto en la política pública de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, el resultado del proceso formativo se realizará mediante un informe cualitativo – descriptivo en atención a lo descrito en el Decreto 2247 de 1997, Artículos 10, 12, 14, 15, 16 y 17, la Ley 1804 de 2016, Artículos 4 y 5, y el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial del Distrito, permitiendo de esta forma garantizar un reconocimiento del niño y la niña dentro de su individualidad y los procesos adquiridos paulatinamente en las diferentes dimensiones de desarrollo.

Para garantizar un resultado positivo, es indispensable contar con la cercanía de los padres/madres de familia y/o cuidadores. Su apoyo y acompañamiento resultará en un mejor desarrollo del estudiante en el ámbito académico y actitudinal; su presencia hará de él un ser seguro, partícipe, consciente de sus fortalezas y de aquellos aspectos que requieran de mayor dedicación y compromiso.

En cada una de las áreas del conocimiento se tienen en cuenta los aspectos académicos y socioemocionales. En el informe escrito, se plantea una descripción de lo trabajado en el periodo, de los avances, las dificultades y procesos de recuperación y nivelación de dichos aspectos, que a la vez tienen una equivalencia numérica de acuerdo con una escala de valoración que permite especificar el nivel de desempeño de los estudiantes. La escala de valoración va desde 1.0 (uno) hasta 10.0 (diez).

2. Escala de valoración: Para todos los niveles (primero a undécimo) la escala es la siguiente:

VALORACIÓN INSTITUCIONAL	EQUIVALENCIA NACIONAL	DESCRIPCIÓN
9.0 - 10.0	Superior	El estudiante demuestra un excelente desempeño de acuerdo con lo propuesto en el Plan de Estudios del área/asignatura.

8.0 - 8.9	Alto	El estudiante demuestra un destacado desempeño de acuerdo con lo propuesto en el Plan de Estudios del área/asignatura.
7.0 - 7.9	Básico	El estudiante demuestra que alcanzó los aprendizajes básicos de acuerdo con lo propuesto en el Plan de Estudios del área/asignatura.
1.0 - 6.9	Bajo	El estudiante presenta dificultades en la obtención de los aprendizajes básicos de acuerdo con lo propuesto en el Plan de Estudios del área/asignatura.

Durante el proceso con los estudiantes, se tienen en cuenta tres formas de evaluar: **la autoevaluación**, en la que el estudiante realiza una reflexión seria y a conciencia de su proceso cognitivo y actitudinal; **la heteroevaluación**, en la que el docente valora el trabajo integral teniendo en cuenta los criterios establecidos por el área; y **la coevaluación**, en la que los estudiantes y docentes, de manera conjunta, realizan una retroalimentación de los procesos trabajados.

Es importante tener presente que, para considerar aprobada una asignatura, la valoración mínima en el periodo debe ser de 7.0 (siete), y para considerar aprobada un área, el promedio de las asignaturas que la conforman debe ser de 7.0 (siete). En cada uno de los casos de aprobación enunciados, la nota final del periodo incluye la nota de los procesos de recuperación y de nivelación llevados a cabo. Todas las asignaturas tienen el mismo valor porcentual dentro del área.

La valoración final del periodo no debe ser inferior a 3.5 (tres. cinco). Las valoraciones parciales obtenidas durante el transcurso del periodo sí pueden ser inferiores a 3.5 (tres. cinco).

3. Concepción de promoción

Es el reconocimiento individual a un estudiante por haber avanzado en el proceso educativo, alcanzando los desempeños básicos propuestos para cada uno de los grados.

La promoción se considera como una consecuencia de todo el proceso de aprendizaje y evaluación, y particularmente de la valoración que se haya asignado en el colegio de acuerdo con la escala de valoración institucional.

4. Clases de promoción

- **Promoción por grado:** La que se efectúa finalizado el año escolar y se formaliza en las Comisiones de Evaluación y Promoción.
- **Promoción anticipada por ritmos de aprendizaje superiores:** Es un reconocimiento de las diferencias individuales en estudiantes que superan en muy alto grado el nivel de exigencias académicas del grado en relación con el resto del grupo. En estos casos, el Director de Grupo es el responsable de presentar la propuesta de promoción y será el Consejo Académico el encargado de analizar la situación del estudiante tanto en lo académico como en lo social y, previo consentimiento de los acudientes, presentará la solicitud para ser estudiada la promoción en reunión del Consejo Directivo Escolar.

De acuerdo con el Artículo 2.3.3.3.7. del Decreto 1075 de 2015, durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento Superior en el desarrollo cognitivo y actitudinal en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva, en el registro escolar.

- **Prueba de suficiencia en caso de reinicio de año escolar:** Nuestra Escuela es un lugar de oportunidades que no solo surgen como respuesta a una Ley. Estas obedecen a creer que, en definitiva, el Sabio es una opción para la vida. Por tanto, los estudiantes tienen el derecho a superar sus dificultades, y los maestros, el deber de proporcionarles las herramientas necesarias para que lo puedan lograr.

Respecto a los estudiantes que no fueron promovidos por la Comisión de Evaluación y promoción, se determina:

1. Al finalizar el año escolar, los padres/madres de familia y/o cuidadores y el estudiante, podrán presentar una carta dirigida a Coordinación Académica y a la Comisión de Evaluación y Promoción, solicitando la oportunidad de presentar una prueba de suficiencia y anexando el compromiso con las siguientes condiciones:
2. Presentar, en la primera semana de desarrollo institucional del año siguiente, una única prueba escrita (**PRUEBA DE SUFICIENCIA**) de las asignaturas que no fueron aprobadas obteniendo en cada una de ellas una valoración igual o mayor a 8.0 (ocho).
3. Los padres/madres de familia y/o cuidadores deberán acompañar al estudiante durante la presentación de las pruebas escritas en caso de ser necesario.
4. Los padres/madres de familia y/o cuidadores deberán asistir a los espacios que brinda la institución con el fin de informarse del estado académico y convivencial del estudiante, ya sea que haya aprobado o no la prueba de suficiencia.

5. Criterios generales de promoción

El Gimnasio Sabio Caldas concederá la promoción de los estudiantes al siguiente grado escolar bajo estos criterios:

5.1. Grado Transición

Según el Artículo 2.3.3.2.2.1.10. del Decreto 1075 de 2015, “En el nivel de Educación Preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso, según sus capacidades y aptitudes personales”. Sin embargo, la Comisión de Evaluación y Promoción de dicho grado revisará los casos que presenten dificultades, para generar estrategias pedagógicas enmarcadas en un plan de mejoramiento individual que será propuesto por el colegio, y que debe ser trabajado por la familia durante el primer periodo del grado primero con el fin de subsanar las debilidades con que las que fue promovido, esto con el propósito de afianzar el compromiso de la familia y de ayudar a los estudiantes a avanzar en los procesos de formación integral.

A partir del año 2019, el proceso de evaluación para el grado Transición se realiza de manera cualitativa valorando sus aciertos y las actitudes que tienen ante el conocimiento y el mundo que empiezan a conocer; se reconocen sus avances en el desarrollo de cada una de sus dimensiones que, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos para la Educación Preescolar del MEN, se deben tener en cuenta como base del proceso educativo: dimensión comunicativa, cognitiva, socio-afectiva, corporal, estética y espiritual.

Para nosotros es importante que todo proceso de evaluación se inicie por reconocer los aciertos y lo positivo del proceso, tanto para el estudiante como para la familia. Una vez dado este paso, se realizan algunas recomendaciones necesarias para avanzar en el proceso y alcanzar las metas propuestas. Cabe la pena resaltar que en este año escolar todo aprendizaje adquirido por el estudiante es valorado de manera significativa y se considera un logro. Ese encuentro con las primeras letras, con los primeros números y con lo que les rodea, los conduce por el camino en el que dan sus primeros pasos para enfrentar su vida escolar.

5.2. Grados Primero a Undécimo

Se formalizará la promoción del estudiante que al final del año escolar:

- No haya reprobado en definitiva tres o más áreas del conocimiento.
- No haya dejado de asistir injustificadamente al 20% o más, de las actividades escolares de todo el año aun cuando sus valoraciones definitivas sean básico, alto o superior.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos anteriores, será la Comisión de Evaluación y Promoción la que analice la situación y determine la promoción o no del estudiante al siguiente grado. En esta Comisión, quedará definida la situación académica de los estudiantes del año escolar cursado.

Los estudiantes deberán estar al día en todo proceso académico, sin áreas y/o asignaturas pendientes, aprovechando al máximo los espacios de nivelación generados por el colegio durante los periodos académicos y finalizando el año escolar. De no ser así, la Comisión de Evaluación y Promoción, a la luz de los resultados académicos y la adquisición de las competencias propias de las áreas del conocimiento, diseñará un plan de mejoramiento individual como estrategia pedagógica, que será trabajado por el estudiante y la familia durante el primer periodo del año escolar siguiente, con el fin de subsanar las debilidades con las que fue promovido; esto con el propósito de afianzar el compromiso de la familia y de

ayudar a los estudiantes a avanzar en los procesos de formación integral. Este trabajo de fortalecimiento permitirá subsanar las dificultades y alcanzar las competencias propias de las áreas.

5.3. Criterios de Graduación Noveno

Los estudiantes de grado noveno que al final del año escolar hayan aprobado todas las asignaturas del conocimiento del plan de estudios del grado, podrán recibir en ceremonia colectiva su Certificado de Estudios de la Educación Básica Secundaria. De lo contrario, esta será entregada en la Secretaría del colegio.

5.4. Criterios de Graduación Undécimo

Para participar en la ceremonia de grado, los estudiantes de grado 11° deberán cumplir con los siguientes criterios:

- 5 Aprobación de los criterios de evaluación establecidos en el SIEE: los estudiantes deberán cumplir y aprobar los criterios académicos definidos en el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE), alcanzando los desempeños mínimos en cada una de las áreas.*
- 6 No tener dos o más áreas reprobadas: Para ser incluido en la **ceremonia de graduación**, los estudiantes no podrán finalizar el año escolar con dos o más áreas reprobadas. En caso de presentar una sola área pendiente, deberá seguir los procesos de nivelación definidos por la institución.*
- 7 Mantener una conducta adecuada y respetuosa: los estudiantes no deberán estar involucrados en situaciones de convivencia que afecten a la comunidad educativa, que sean reiterativas o que puedan constituir un delito. En caso de ser necesario, se elevará el caso al Comité Escolar de Convivencia para revisar si el/la estudiante podrá participar durante el evento de la ceremonia de grado. Cabe señalar, que su comportamiento debe ser coherente con los valores y principios institucionales y el Manual de Convivencia.*

Nota: En el caso que un estudiante no apruebe un grado dos años consecutivos, el Comité de Evaluación y Promoción quienes en virtud de su facultad y teniendo en cuenta las condiciones de extraedad, discutirán la permanencia del estudiante en la institución o el cambio de ambiente escolar.

CAPÍTULO VI. ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESTUDIANTES

Acuerdos de los padres, madres de familia y/o cuidadores

El colegio y la familia son actores esenciales en la formación y en la educación. Por esta razón, dentro de la atención integral que ofrece el colegio Gimnasio Sabio Caldas IED, tiene gran importancia la alianza que se establece con las familias de nuestros estudiantes, como estrategia para unir esfuerzos y construir conjuntamente acciones que contribuyan a su desarrollo integral. Esto, a partir de un principio de corresponsabilidad, el cual entendemos como la acción y/o conjunto de acciones que buscan garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, por parte de la familia, la sociedad y el Estado como agentes corresponsables en su atención, cuidado y protección¹.

Es así como, desde el colegio, invitamos a las familias a fortalecer y afianzar la responsabilidad parental, lo que implica conocer y hacer uso de los derechos y deberes que tienen los padres de familia, y cuidadores, de amparar a sus hijos en todo sentido: acompañándolos, orientándolos, apoyándolos y guiándolos con afecto y comprensión tanto en su proceso escolar como en su desarrollo personal y social, esto incluye la formación educativa mientras sean menores de edad². Como se mencionaba unas páginas atrás, antes que padres permisivos, o autoritarios, o negligentes, necesitamos de unos padres corresponsables en la formación de los hijos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gimnasio Sabio Caldas ha establecido unos compromisos con los padres, madres y/o cuidadores de nuestros estudiantes, (ver Tabla 21). Las familias deben tener conocimiento de estos compromisos y criterios, que buscan garantizar su participación en la formación de los niños, niñas y adolescentes, de manera corresponsable. Igualmente la Ley 1098, de 2006, establece en su artículo 39 las obligaciones de la familia, con el fin de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

De la misma manera, el Gimnasio Sabio Caldas invita a los padres, madres y/o cuidadores de nuestros estudiantes, a conocer el Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (Versión 5.0), realizado por el Comité Distrital de Convivencia Escolar - CDCE (2022)³. El colegio Gimnasio Sabio Caldas está comprometido con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y, en caso de evidenciar que existe una falta de apoyo y/o acompañamiento, o incumplimiento parental ante compromisos establecidos con docentes, directivos y/o el Departamento de Bienestar del colegio, se activará la ruta de atención correspondiente, según la Ley 1620 de 2013⁴ y la Ley 1098 de 2006.

¹ Artículo 10, Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 8 de noviembre de 2006. D.O. No. 46.

² Artículo 14, Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 8 de noviembre de 2006. D.O. No. 46.

³ Comité Distrital de Convivencia Escolar - CDCE (2022). Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (Versión 5.0.). Bogotá D.C. <https://bit.ly/3IVts7w>

⁴ Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 15 de marzo de 2013. D.O. No. 48.

Al presentarse situaciones de presunto incumplimiento y/o negligencia parental, el equipo interdisciplinario del colegio realizará un proceso interno de revisión y valoración de la situación, con el fin de determinar estrategias y alternativas que permitan el mejoramiento académico, convivencial y personal del estudiante. No obstante, en caso de que la familia no atienda a los compromisos previamente establecidos, el colegio deberá apoyarse en las autoridades competentes que sean garantes de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes.

Si se identifica algún tipo de violencia, amenaza, inobservancia o vulneración de derechos por parte de algún miembro de la familia, o un externo, que afecte la integridad del estudiante, la institución educativa está en la obligación de activar los siguientes protocolos: Protocolo de Atención para Presuntas Situaciones de Incumplimiento, Negligencia o Abandono de las Responsabilidades de las Familias y Personas Cuidadoras, Protocolo de Abordaje Integral para Situaciones de Presunta Violencia en el Contexto Familiar; o Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia sexual. Este tipo de situaciones, adicionalmente, deberán ser reportadas a la Comisaría de Familia, ICBF, Secretaría Distrital de Salud, Fiscalía o Personería según la competencia⁵.

COMPROMISOS DE LOS PADRES, MADRES Y/O ACUDIENTES⁶

Con el proceso escolar:

1. Inscribir y matricular a sus hijo(a) o representados dentro de los plazos establecidos cada año por la Secretaría de Educación del Distrito (SED).
2. Velar por la permanencia y continuidad de sus hijo(a) o representados en el sistema educativo.
3. Cumplir con las obligaciones establecidas en el acto de matrícula o el contrato educativo.
4. Revisar diariamente la agenda y los cuadernos de su hijo(a), con el fin de estar enterados y apoyarlos en la realización de tareas. Este espacio permite que su hijo fortalezca la autonomía, la confianza y las competencias requeridas en el currículo.
5. Seguir las indicaciones, recomendaciones y sugerencias dadas por los docentes y profesionales del colegio, y en caso de ser necesario, realizar las gestiones externas con instituciones que contribuyan al mejoramiento académico y convivencial, lo cual favorece el bienestar de su hijo(a).

⁵ Ley 2089 de 2021. Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones. 14 de mayo de 2021. D.O. No. 51.

⁶ Tomado y adaptado de: Resolución 1740 del 15 de julio de 2009. Por la cual se establecen medidas para garantizar el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá D.C. Derogada por el Art. 38, Resolución SED 1629 de 2018.

6. Garantizar la puntualidad y la asistencia a las clases, así como a las jornadas de promoción los recursos básicos que requiere su hijo(a) para el proceso escolar.
7. Velar por el porte adecuado del uniforme y la presentación personal de sus hijos(as).
8. Estar atentos a los comunicados que envíen los docentes, a través de los canales de comunicación institucionales, con el fin de estar enterados de las actividades, proyectos y programaciones escolares, y, así mismo, sobre las decisiones tomadas desde el colegio para la prestación del servicio educativo.
9. Sostener una comunicación respetuosa con los docentes, directivos, con otros padres de familia, y demás colaboradores del colegio, y seguir el conducto regular y el debido proceso para la presentación de quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones.
10. Participar activamente de las reuniones, citaciones o actividades convocadas por el colegio, asistir a los espacios formativos (Encuentros para las Familias Gimnasianas) con el fin de mejorar y fortalecer la crianza de sus hijos.
11. Conocer de primera mano los documentos institucionales, Declaraciones Orientadoras, PEI, Manual de Convivencia, sus principios y sus protocolos, y educar a los hijos en conformidad con nuestra visión pedagógica.

Con la crianza:

1. Los padres de familia y cuidadores de nuestros niños, niñas y adolescentes se caracterizan por ser un ejemplo del buen trato, la sana convivencia y por implementar hábitos saludables que favorezcan la salud mental y física de los estudiantes.
2. Brindar a su hijo(a) la protección, el afecto, la dedicación y el tiempo necesario para favorecer su pleno desarrollo socioemocional y afectivo.
3. Organizar y propiciar hábitos de estudio en casa mediante el ejemplo, el acompañamiento y la orientación que fortalezca los aprendizajes adquiridos en sus clases.
4. Emplear estrategias de corrección asertivas y buscar apoyo con los profesionales del colegio, para evitar el maltrato físico, psicológico o verbal, lo que puede afectar el sano desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
5. Desarrollar una formación ética al interior de la familia. Favorecer espacios de diálogo, escuchando atentamente a su hijo(a).
6. Buscar alternativas y estrategias pacíficas para resolver las dificultades y los conflictos, y

procuran conciliar sus problemas de manera más asertiva.

7. Promover desde casa la inclusión y la aceptación de la diferencia, respetando todas las formas de la diversidad.

8. Incentivar desde el hogar el sentido de pertenencia por el colegio, valorar el trabajo comunitario y fomentar el cuidado por lo público.

En síntesis, el Gimnasio Sabio Caldas solicita a los padres, madres y/o cuidadores cumplir con estos compromisos, a reconocer en este colegio unos principios de libertad, de respeto a las diferencias, de dignidad humana, consignados en nuestros valores y principios institucionales.

ACUERDOS SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DOCENTES

PERFIL DEL MAESTRO

El maestro del Gimnasio Sabio Caldas establece relaciones armoniosas y respetuosas con sus estudiantes y la comunidad educativa en general. Sabe reconocer sus emociones, sus fortalezas y la manera en que pueden aprender de sus dificultades. El maestro es quien ayuda a sus estudiantes a perseguir con esfuerzo un futuro posible, acompañándolos a descubrir por ellos mismos sus intereses o motivaciones, las infinitas posibilidades de la lectura y del conocimiento, pero también la humildad y la importancia de trabajar en equipo.

Los maestros del Sabio Caldas *son activos*: entienden que su ejercicio pedagógico se centra en el desarrollo integral de sus estudiantes. Los maestros del Sabio son *inspiradores*: porque enseñan a través del ejemplo. La confianza, el afecto, la alegría, el respeto y el compromiso por lo que hacen, son elementos fundamentales para ellas y ellos. Su fuente de autoridad es el reconocimiento, la disciplina de confianza y no la imposición. Es por esto que el maestro en el Sabio valora cada letra, cada paso y cada triunfo de los niños, las niñas y adolescentes. Cada acierto es juzgado en su proporción, y las dificultades son asumidas por ellos como una oportunidad para aprender o reorientar los procesos formativos. La identidad del maestro es fundamental, sus saberes y sus experiencias enriquecen la relación con sus estudiantes, no obstante, un buen maestro es capaz de trabajar en equipo con los otros maestros, para desarrollar entre todos un currículo compartido.

Un maestro tiene la responsabilidad de llevar a cabo un programa académico, pero también tiene la obligación de acompañar a sus estudiantes en la convivencia, reportando cualquier situación que pueda vulnerar sus derechos. Un maestro no es un amigo de sus estudiantes, pero tampoco abusa de su posición, su ejercicio depende, en buena medida, del respeto y de los límites razonables y legales que deben establecerse en sus relaciones con los estudiantes.

RESPONSABILIDADES DE LOS MAESTROS

En el Sabio se ha identificado diez responsabilidades de los maestros frente a los estudiantes, las cuales son fundamentales para todas y todos, independientemente de sus particularidades:

1. El diseño y la planeación de las clases y las actividades, de acuerdo a la unidad didáctica y al currículo de la institución.
2. La implementación de didácticas activas en el aula.
3. Garantizar un clima de aula propicio para el desarrollo, el cuidado emocional, la interacción y el aprendizaje.
4. Adelantar un acompañamiento continuo a todas y todos sus estudiantes, reportando cualquier situación que afecte el bienestar e integridad de los niños, niñas y adolescentes, y aún más en el caso de que se presente alguna vulneración a sus derechos. Lo anterior, teniendo en cuenta los protocolos de atención internos y las Rutas de Atención Integral (Ley 1620 de 2013).
5. Evaluar el desarrollo de los estudiantes en las competencias fundamentales y en la taxonomía del Gimnasio Moderno.
6. Participar activamente de las actividades y los proyectos institucionales.
7. Participar activamente del programa de formación de maestros y continuar su desarrollo profesional a través de la capacitación, la investigación pedagógica o la creación.
8. Trabajar en equipo con sus colegas y con los directivos de la institución.
9. Participar activamente en los procesos de evaluación institucional y en los procesos de evidencias con la SED.
10. Trabajar en las fortalezas de su carácter, en el cuidado de sí mismos y de los otros.

CAPÍTULO VII. LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Sabio Caldas es una comunidad plural y diversa, que valora profundamente las diferencias y que entiende que los conflictos pueden ser una oportunidad de aprendizaje. En nuestro colegio los estudiantes son interlocutores válidos de su proceso formativo, y tienen el derecho de expresar sus diferencias con los compañeros, los maestros o los directivos, dentro del marco del respeto y en los espacios apropiados para hacerlo. Antes que negar u ocultar los problemas y conflictos, que son una realidad de las sociedades y de la escuela, entendemos que estos mismos conflictos pueden resolverse de manera pacífica y asertiva, con el apoyo de la comunidad educativa y con el compromiso de las personas involucradas de reparar activamente a las personas afectadas.

Nuestro colegio está comprometido con un enfoque restaurativo. Creemos firmemente en la capacidad de los estudiantes de construir y de honrar unos acuerdos; en las posibilidades del diálogo para restablecer las relaciones de confianza; en que la sana convivencia es una responsabilidad de toda la comunidad; y en la posibilidad de los estudiantes de reparar a las personas afectadas, como un proceso necesario en su desarrollo socioemocional, y, desde lo colectivo, como una garantía hacia la no repetición de estos actos.

En este sentido, y ante los casos que afecten la convivencia, la función primordial del colegio se centra en lo pedagógico, y en cómo el diálogo y los círculos de la palabra, la reflexión de los implicados, la mediación o la reparación entre las partes, la construcción de unos acuerdos entre los estudiantes y sus familias, esto es, la implementación de todas estas prácticas restaurativas, nos pueden ayudar en la resolución de los conflictos. Incluso ante las faltas más graves, o ante decisiones tan difíciles como un cambio de ambiente escolar, la misión del colegio es la educación de estos estudiantes, en los límites razonables y en el marco de la legislación colombiana vigente.

Una segunda función del colegio es el acompañamiento de los estudiantes y de sus familias. El Gimnasio Sabio Caldas, como una institución oficial confiada en la modalidad de administración, está comprometida con la protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y rechaza cualquier forma de violencia. Ante la presunción de una situación convivencial o falta disciplinaria que se considere grave, o gravísima, y de manera complementaria a los procesos pedagógicos, el colegio tiene obligación de activar las Rutas de Atención Integral y de reportar la situación a las autoridades competentes, para que sean ellas las que investiguen el caso y movilicen las acciones que en cada caso correspondan.

De conformidad con la Ley 1620 del 2013, y como un órgano institucional que favorezca

las acciones pedagógicas, el colegio cuenta un Comité Escolar de Convivencia, constituido por los siguientes miembros de acuerdo con el artículo 12 de la misma ley:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación
- El coordinador
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

Mediante la conformación del Comité Escolar de Convivencia y su reglamentación, (creado desde el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar), el colegio tiene la responsabilidad de actuar desde la promoción, la prevención, la atención y el seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Este Comité, que se reúne de manera periódica, lidera estrategias para garantizar la sana convivencia en el colegio, promueve acciones o campañas de prevención frente a las situaciones que la puedan afectar, y discute con confidencialidad los casos y las situaciones.

Como parte de un ejercicio restaurativo los estudiantes, en compañía de sus padres o acudientes, tienen el derecho de presentarse a este Comité, (y de la misma manera al Consejo Directivo Escolar, si el caso ha pasado a esta instancia), para presentar su versión sobre los hechos, esto último dentro del marco del respeto y garantizando una confidencialidad estricta.

Nota: para conocer los principios, reglamento y funciones del Comité Escolar de Convivencia ingrese al siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/10MbN5wXV2Sp6kRaNEVL67oyxJu_Clq5l/edit?usp=drive_link&ouid=107661173239303642308&rtpof=true&sd=true /

RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Ruta de Atención Interna

Nuestro colegio se encuentra comprometido con la atención integral y oportuna de todas las situaciones convivenciales y las faltas disciplinarias que se presentan en la comunidad educativa. Estas se definen como:

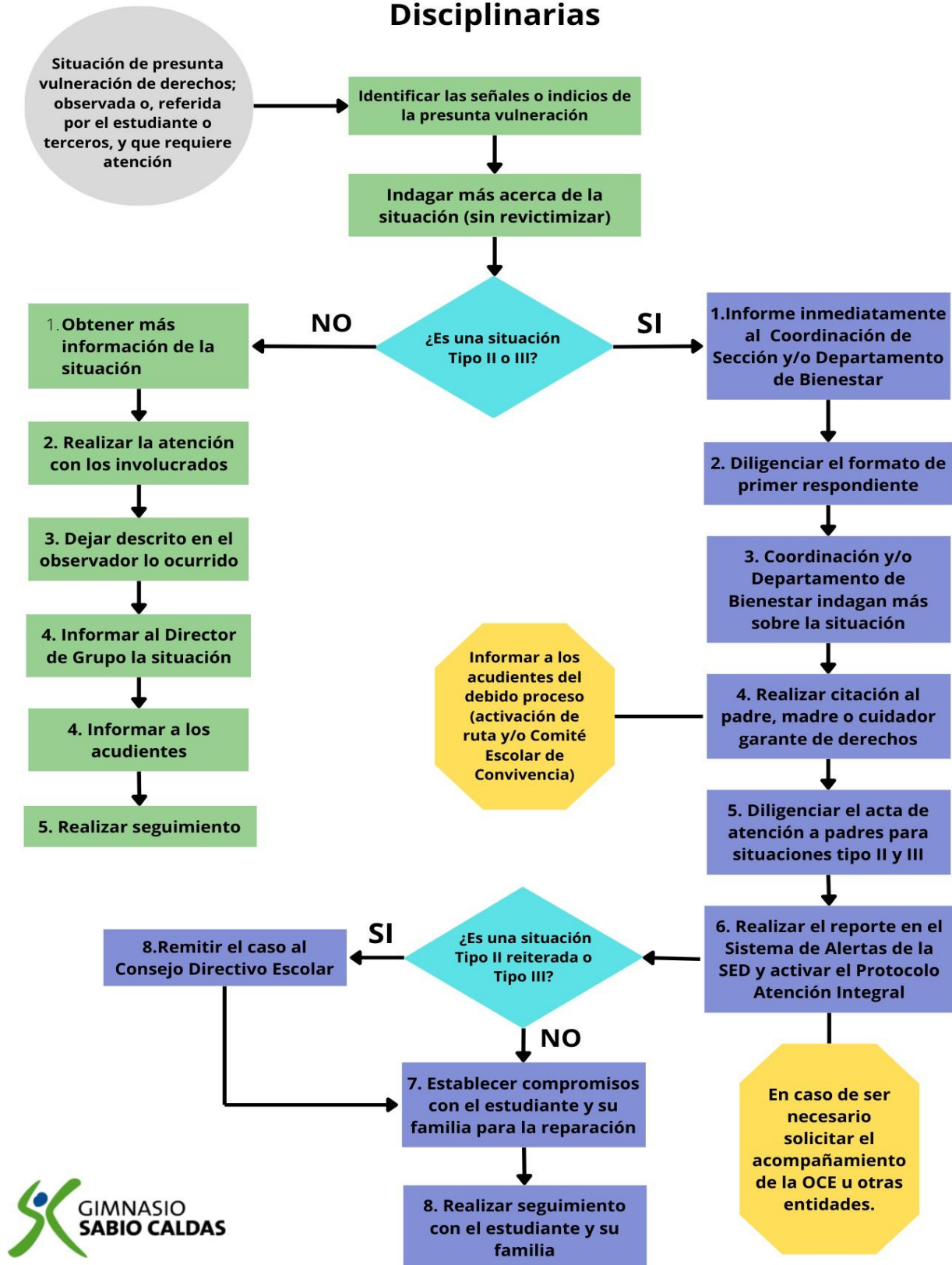
Situaciones Convivenciales: *“La convivencia se refiere a las relaciones que ocurren entre las personas que hacemos parte de la comunidad educativa, idealmente estos relacionamientos deben propiciar el desarrollo integral de todas las personas y la consecución de logros educativos. De acuerdo con esto, cuando hablamos de situaciones que afectan la convivencia escolar, nos referimos a la presencia de conflictos mal manejados y vulneraciones de derechos en el contexto escolar. Estas situaciones están tipificadas en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 del mismo año, en donde también encontramos los elementos para abordar cada tipo de situación”* (Secretaría de Educación del Distrito, 2023).

Faltas disciplinarias: *“Lo disciplinario hace referencia al cumplimiento de los acuerdos que se establecen dentro de la comunidad educativa para garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas. Estos acuerdos generalmente se establecen como deberes que tienen que ver con el cuidado de sí mismo/a, la comunidad y el colegio. Las faltas disciplinarias y las medidas pedagógicas correctivas, de acuerdo con la legislación vigente, deben estar establecidas en el Manual de Convivencia, así como las instancias y procedimientos para garantizar el derecho al debido proceso dentro de la institución”* (Secretaría de Educación del Distrito, 2023).

Por lo anterior, el personal directivo y los docentes, el equipo de bienestar, reciben formación constante en las Rutas de Atención Integral, internas y externas, para facilitar la atención y seguimiento de cada uno de los casos.

Nuestra Ruta Interna de Atención contempla las siguientes acciones:

Ruta de Atención Interna a Situaciones Disciplinares

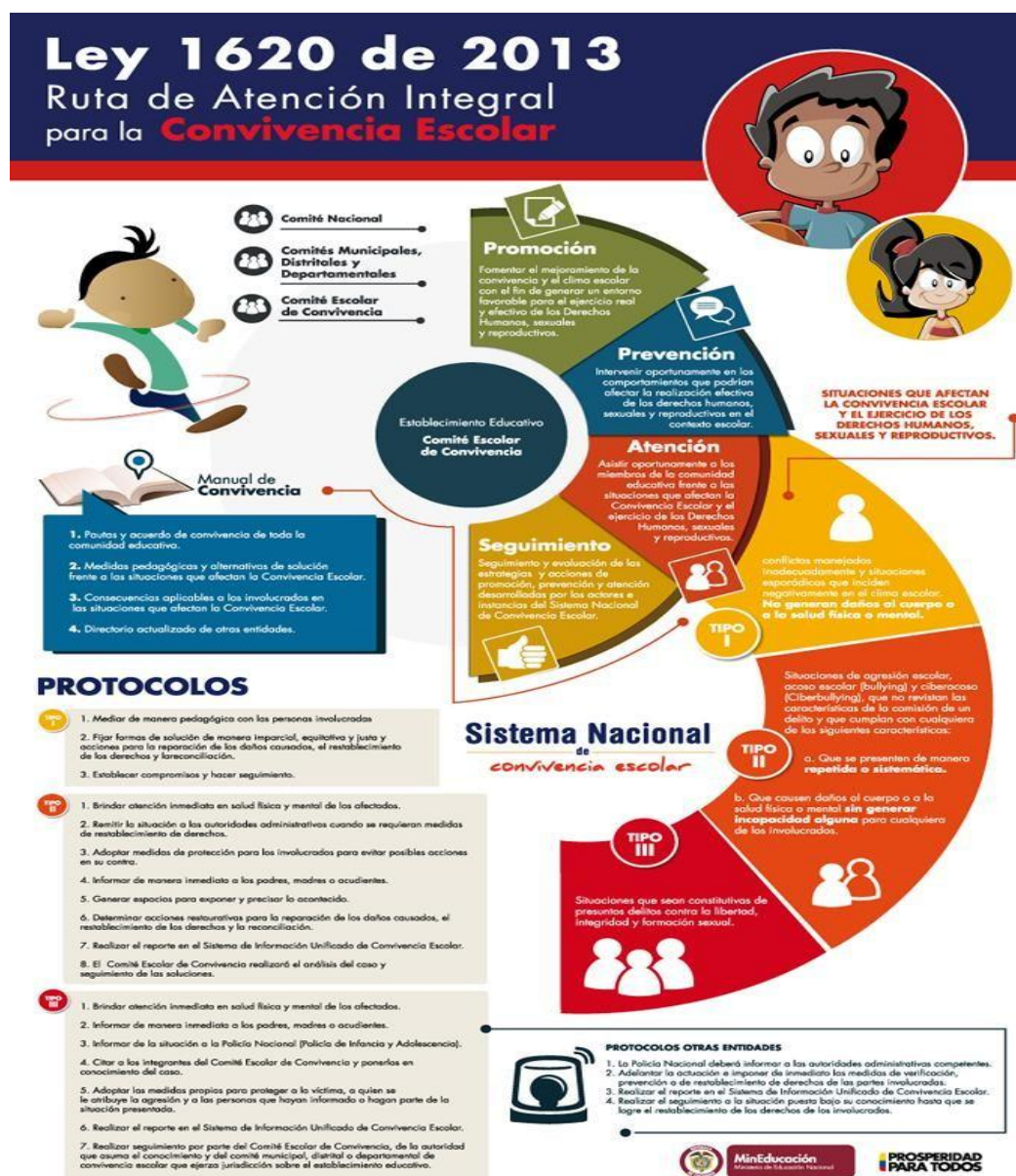


Rutas Externas

Llamamos rutas externas a los procedimientos que debemos realizar como establecimiento educativo del distrito, según lo contemplado en el Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Versión 5.0), establecido por el Comité Distrital de Convivencia Escolar de Bogotá (2022).

Estas rutas externas son una respuesta a las diferentes situaciones y necesidades que vive la comunidad educativa, en términos de convivencia escolar, y tiene como objetivo mejorar el clima escolar, así como proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas Rutas también buscan contribuir a las acciones de atención, seguimiento, prevención y promoción a las que están obligadas las instituciones educativas.

Imagen tomada de la Ley 1620 de 2013 de la SED.



En el Sabio Caldas estamos comprometidos con el desarrollo de la Ruta de Atención Integral a través de acciones institucionales como:

Promoción

En el Sabio nos servimos de estrategias de promoción que permean la academia y la convivencia de la comunidad educativa a través de:

- Direcciones de Grupo para todos los estudiantes de Transición a Undécimo.
- Conversatorios con estudiantes, docentes, directivos docentes, padres y madres de familia.
- Encuentros Matinales liderados por los Directores de Grupo y el equipo directivo, en los que se suele desarrollar un proyecto de formación por núcleo.
- Encuentros para la Familia Gimnasiana (Escuela de Padres).
- Proyecto de formación en Justicia Escolar Restaurativa para directivos, docentes y estudiantes.

Prevención

Para desarrollar el componente de prevención, el Sabio utiliza las siguientes estrategias y programas con toda la comunidad educativa:

- Proyecto para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)
- Proyecto de Educación para la Sexualidad
- Proyecto de Orientación para la Vida
- Proyecto de Liderazgo Estudiantil «Los Búhos», conformado por los representantes de cada uno de los cursos del colegio.
- Proyecto de Transformación Institucional para el Desarrollo Socioemocional, acompañado por la estrategia PRIMED y la Secretaría de Educación del Distrito (SED).
- Conversatorios con profesionales expertos sobre temas relacionados con la convivencia escolar, a través del apoyo de alianzas interinstitucionales como: Pontificia Universidad Javeriana, Programa Vidas Móviles, Universidad de los Andes, Oficina para la Convivencia Escolar y Estrategia de Justicia Escolar Restaurativa, ambas de las SED, la Secretaría de Salud, entre otras.

Atención

En el Sabio Caldas se atenderán todas las situaciones convivenciales y disciplinarias, de manera oportuna y de acuerdo con lo establecido en el conducto regular, bajo un principio de proporcionalidad y de conformidad con la Ley 1620 de 2013, y a través de atención individual, familiar, grupal y comunitaria, según se requiera.

El procedimiento para la atención de situaciones convivenciales y disciplinares debe corresponder a lo estipulado en las rutas de atención, internas y externas.

NOTA: El Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Versión 5.0), establecido por el Comité Distrital de Convivencia Escolar de Bogotá (2022), puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://bit.ly/Directorio_Protocolos_SED_V5

Seguimiento

Como parte esencial en todo el proceso de atención, la Coordinación de Sección, junto con el equipo docente de cada Núcleo, realizan un seguimiento a los compromisos adquiridos por los actores del conflicto, y garantizarán que se lleven a cabo las prácticas restaurativas para la resolución de los mismos. En caso de que se considere necesario, solicitarán orientación al Departamento de Bienestar para tal fin.

Paralelamente, el Consejo de Rectoría, el Comité Escolar de Convivencia y/o el Consejo Directivo Escolar, según corresponda, deben garantizar que se realice el seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención empleadas por el colegio para dar respuesta a las situaciones convivenciales y disciplinarias. El objetivo fundamental es garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que por uno u otro motivo se vean involucrados en situaciones convivenciales, o disciplinarias, que afectan la convivencia escolar.

APLICACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS Y TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO PARA SITUACIONES CONVIVENCIALES Y DISCIPLINARIAS

El Sabio Caldas contempla un enfoque restaurativo. Las acciones formativas, antes que lo punitivo, buscan contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, la justicia reposa en la posibilidad de la reparación y no en la severidad del castigo. Las acciones formativas que se determinen para los estudiantes deben cumplir con cinco criterios: (1) que sea una acción que contribuya al desarrollo socioemocional del estudiante (2) que sea oportuna y que esté contemplada en el Manual de Convivencia, (3) que se construya a través del diálogo entre las partes, (4) que sea proporcional o razonable, y, finalmente, (5) que sea restaurativa, esto es, que contribuya a la reflexión propia y a la reparación de las personas afectas, el restablecimiento de la confianza y la no repetición.

Para cumplir con estos criterios, el Sabio cuenta con un procedimiento riguroso, que garantiza que todas las partes sean escuchadas, que las decisiones sean el resultado de los acuerdos y no de la imposición, y que el proceso esté acorde con la legislación colombiana vigente. Para esto, es importante que se tengan en cuenta los siguientes puntos:

1. En el Sabio Caldas los estudiantes tienen voz, en cualquier situación convivencial las personas involucradas tienen el derecho de ser escuchados, para presentar su versión sobre los hechos. Es muy importante que se siga el conducto regular y el debido proceso, y que estas conversaciones ocurran dentro del marco del respeto y de la confidencialidad, para garantizar los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes.
2. El estudiante, como parte del proceso restaurativo, deberá realizar un trabajo de tipo pedagógico, en compañía del Coordinador de Sección o de los docentes de núcleo, que le permita reflexionar sobre la situación ocurrida y adquirir un compromiso genuino hacia la reparación de las personas afectadas.
3. El estudiante, mientras se encuentra desarrollando las acciones pedagógicas restaurativas, tiene el derecho de presentar los trabajos académicos que queden pendientes, en los plazos y en los términos acordados con el profesor que corresponda.
4. El estudiante, como parte del proceso, deberá realizar un conjunto de acciones de carácter reparativo, que le ayuden a restaurar los vínculos de confianza que se hayan visto interrumpidos, tanto con las personas afectadas como con la comunidad en general. Sus acudientes o cuidadores deben acompañar a los estudiantes y garantizar el desarrollo del proceso.
5. Cada situación es particular, y merece un análisis detallado del colegio, la ejemplificación de las faltas es apenas una guía, que en ningún caso reemplaza un proceso de escuchar a las partes y de conocer a profundidad la situación. Las situaciones disciplinarias gravísimas y las situaciones convivenciales Tipo II y Tipo III, según se indique en el Directorio de Protocolos, serán remitidas al Comité Escolar de Convivencia. En esta instancia se debe realizar un análisis a profundidad del caso y dejar por escrito, en actas firmadas por las partes, las determinaciones que consideren pertinentes para la atención de lo sucedido.
6. El estudiante, sus padres, madres y/o acudientes, tienen el derecho a estar informados, de manera clara y oportuna, sobre las determinaciones disciplinarias y acciones pedagógicas que se establezcan desde el Comité Escolar de Convivencia o el Consejo Directivo Escolar, y están en su derecho de presentar su versión ante estas instancias.
7. De ser necesario, y si la discusión sobre la situación lo amerita, el caso, por recomendación del Comité Escolar de Convivencia, podrá ser remitido al Consejo de Rectoría y al Consejo Directivo Escolar, quienes orientarán el proceso pedagógico que se deberá realizar con los estudiantes.
8. En el Consejo Directivo Escolar, de acuerdo con el protocolo del Manual de Convivencia, podrá discutirse la pertinencia de solicitar un cambio de ambiente

escolar, en beneficio del estudiante implicado y de su desarrollo integral. La función del colegio, en todos los casos, es pedagógica.

9. En el caso de que el Consejo Directivo Escolar, después de un cuidadoso análisis, determine la cancelación de una matrícula, el estudiante y sus acudientes tienen la posibilidad de interponer un recurso de apelación ante esta decisión con la cual se deberá citar a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo Escolar.
10. Es importante que los padres, madres de familia y/o acudientes, se apropien del Manual de Convivencia y se comprometan a honrar sus principios y a cumplir con sus procedimientos.

A continuación, se presentan algunas de las estrategias que adopta el Sabio Caldas en el proceso de formación de los estudiantes:

1. Registro en el Observador:

El observador es un documento que permite llevar un registro de los datos personales del estudiante, pero también de su seguimiento académico y convivencial. En el observador se reconocen las fortalezas del estudiante y su esfuerzo personal, su desempeño en los procesos formativos, así como la anotación de las situaciones en que pudo estar involucrado. En el observador también están consignados los acuerdos con el estudiante y con las familias.

2. Citaciones:

Los Docentes, el Departamento de Bienestar, Coordinadores y el Rector, podrán citar a los padres de familia con el fin de conversar y de acordar estrategias de seguimiento y de acompañamiento para los estudiantes. Los padres, madres de familia, y/o cuidadores, tienen el deber de acudir a los llamados o citaciones que realice la institución, a través de los medios de comunicación oficiales, o de acercarse al colegio en el horario de atención, siguiendo el conducto regular y con el fin de conversar y acordar estrategias para el bienestar del estudiante. En caso de no asistir a las citaciones, el colegio se verá en la obligación de realizar un seguimiento riguroso con la familia, el cual estará sujeto a lo contemplado en la ley de corresponsabilidad parental.

3. Proceso pedagógico con Coordinación:

Buscando que los estudiantes reflexionen sobre su comportamiento, el Sabio podrá realizar un proceso pedagógico de uno a tres días (dependiendo de la falta disciplinaria

o situación convivencial), asignándole un trabajo al estudiante relacionado con la falta, y que propicie la reparación del daño ocasionado. Esta medida debe ser consecuente y proporcional con la falta cometida, y debe tener un seguimiento apropiado por parte de la Dirección de Grupo y de la Coordinación de sección.

4. Carta de Compromiso:

La Carta de Compromiso permite a los estudiantes, acudientes, coordinadores y directivos, establecer acuerdos con los estudiantes y sus familias, frente a aspectos académicos o convivenciales. Estas cartas podrán ser retiradas, en caso de que el estudiante presente cambios positivos en cualquiera de los dos aspectos mencionados y se considere que el proceso haya avanzado significativamente. Este documento deberá estar firmado por la Coordinación de Sección, la Coordinación de Núcleo, la Dirección de Grupo, los acudientes y el estudiante, quienes, a su vez, se comprometen a realizar un seguimiento riguroso a estos acuerdos.

5. Matrícula en Observación:

Este documento es un recordatorio formal de los compromisos fundamentales del Gimnasio Sabio Caldas, y condiciona la permanencia del estudiante en la institución al adecuado cumplimiento de los mismos. La matrícula en observación busca un cambio significativo en la actitud del estudiante y en sus acciones, y busca garantizar un mayor acompañamiento de la familia en el proceso convivencial o académico. Este documento deberá estar firmado por el Rector, la Coordinación de Sección, la Coordinación de Núcleo, la Dirección de Grupo, los acudientes y el estudiante, quienes, a su vez, se comprometen a realizar un seguimiento riguroso a estos acuerdos.

6. Permanencia en el Sabio:

Los estudiantes que incurran en una situación convivencial Tipo III, o que, después de llevar el debido proceso, reinciden en situaciones que atenten contra el bienestar de los integrantes de la comunidad, serán remitidos al Comité Escolar de Convivencia, quien determinará si el caso debe remitirse al caso al Consejo Directivo Escolar. Esta instancia podrá decidir si es conveniente para el estudiante un cambio de ambiente escolar, para contribuir a su proceso formativo.

7. Resolución rectoral

En caso de que el Consejo Directivo Escolar, después de haber analizado rigurosamente el caso, escuchando a las partes y con la asesoría suficiente de las entidades competentes, determine que lo más conveniente para el estudiante es un

cambio de ambiente escolar, el Consejo Directivo puede solicitarle al rector que en su facultad, y de acuerdo con los procedimientos establecidos, emita una resolución rectoral, para cancelar la matrícula del estudiante. Hay que aclarar que esta decisión, en ningún caso, significa la interrupción del derecho a la educación, es responsabilidad de las familias el acercarse a la Dirección Local de Educación, para solicitar un cupo en otra institución educativa. El colegio se compromete a enviar todos los soportes correspondientes, para facilitar el proceso de la matrícula, y hace un seguimiento pertinente sobre la vinculación de los estudiantes al sistema educativo (SIMAT).

SITUACIONES CONVIVENCIALES Y FALTAS DISCIPLINARIAS

En la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1965 (que reglamenta la Ley 1620 de 2013), y el enfoque de Justicia Escolar Restaurativa, se establecen una serie de protocolos de atención, que orientan a las instituciones educativas frente a las situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

En el Sabio, el manejo de este tipo de situaciones es competencia de toda la comunidad educativa, y exige una intervención inmediata, directa y certera por parte de docentes, directores de grupo y/o coordinadores, que hayan estado presentes en el momento de presentarse un conflicto en el que estuvo o estuvieron involucrados los estudiantes.

La determinación de las medidas a tomar, se establecen de manera inmediata por los docentes a cargo de la situación, y se registran en el observador del estudiante y en las actas de primer respondiente. Estas situaciones deben ser informadas de acuerdo al conducto regular, para definir acciones y roles en el seguimiento y los compromisos establecidos. La tarea de los colegios es acompañar y reportar los casos, pero sobre todo plantear alternativas pedagógicas que les permitan a los estudiantes la reflexión sobre los hechos y la reparación razonable de las personas afectadas.

Faltas Disciplinarias leves, graves y gravísimas.

Faltas leves	Faltas graves	Faltas gravísimas
• Manipular elementos que sean distractores y alteren el desarrollo de las labores académicas y formativas del colegio. • Consumir alimentos sin previa autorización del docente a cargo, con excepción del consumo del refrigerio. • Usar sin autorización del docente a cargo dispositivos electrónicos (celulares, tablets, computadores, entre otros), que interrumpan las actividades académicas o formativas, y que incumplan los acuerdos previos sobre su uso. • Llegar tarde a clase o a las diferentes actividades programadas a nivel institucional. • No justificar la inasistencia con los soportes correspondientes. • Salir del salón sin autorización del docente. • Portar de manera inadecuada el uniforme, o hacerlo sin una excusa enviada por los padres de familia. Por ejemplo, utilizar camisas de otro color, gorras, busos, chaquetas, zapatos que no sean prendas	• La reiteración de las faltas leves. • Comprar productos a través de la reja. • Compra y venta de productos de cualquier índole al interior de la institución. • Desperdiciar la alimentación escolar proporcionada por el PAE (botar, no ingresar al comedor, no consumir los alimentos en su totalidad, entre otros). • Realizar comentarios ofensivos o difamaciones que puedan afectar el bienestar de los otros, dentro o fuera de la Institución. • Realizar dibujos o escribir mensajes de índole sexual y/o de carácter ofensivo que afecten la sana convivencia escolar. • La evasión de clases. • Realizar actos de sabotaje (silbar, gritar, comentarios ofensivos y/o chiflar) en espacios culturales del colegio, como, por ejemplo los encuentros en comunidad en el Ágora, la biblioteca u otros espacios.	• La reiteración de faltas graves. • Promover actos que atenten contra el derecho a la intimidad de algún miembro de la comunidad educativa. • Dañar o hacer mal uso de los elementos y recursos institucionales. • Omitir la información enviada por la institución a los padres de familia y/o cuidadores, impidiendo una comunicación efectiva entre ambas partes. • Faltar al respeto y/o agredir verbal, física y/o emocionalmente a algún miembro de la comunidad educativa (personal Directivo, Administrativo, Docente y personal de Servicios Esenciales). • Incurrir en alguna forma de plagio. Para consultar las Políticas de Plagio, ingresar al siguiente documento: https://docs.google.com/document/d/1ERu2fUo6_eXY6wN7fzzx4s2mxtlXHz6L-9u2O3DKmgA/edit?usp=sharing • Realizar manifestaciones erotizadas al interior de la institución. • Participar en juegos que puedan vulnerar la dignidad de las personas. Es sabido que algunos estudiantes, a

institucionales.		manera de reto, se golpean fuerte en algunas zonas de su cuerpo, lo que puede ocasionar una lesión. • El encubrimiento de situaciones convivenciales y disciplinarias que impidan desarrollar un debido proceso y seguimiento.
------------------	--	---

Tipificación y ejemplificación de Situaciones Convivenciales

De acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y lo establecido en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, se categorizan las situaciones convivenciales en Tipo I, Tipo II y Tipo III. Estas suelen ser identificadas por los docentes, quienes han recibido una formación oportuna para atender como primeros respondientes las situaciones que se presenten dentro del colegio, y que involucren al menos a un estudiante.

Estas situaciones deben ser atendidas siguiendo el paso a paso indicado en el Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Versión 5.0). El equipo docente, las coordinaciones y las directivas, deben remitirse a la Ruta de Atención Interna para notificar y reportar, mediante el Formato de Primer Respondiente, la situación de la que tengan conocimiento, y que pueda implicar la vulneración de los derechos de los estudiantes.

Situaciones Tipo I:

Se caracterizan como situaciones Tipo I “Corresponden a este tipo, los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud” (Comité Distrital de Convivencia Escolar - CDCE, 2022). En el Sabio, el manejo de este tipo de situaciones es competencia de toda la comunidad educativa y exige una intervención inmediata, directa y efectiva por parte de docentes, directores de grupo y/o coordinadores que hayan estado presentes en el momento del conflicto.

Situaciones Tipo II:

De acuerdo con Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Versión 5.0), se definen como Tipo II, aquellas «Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (Bullying) y ciberacoso (Cyberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daño al cuerpo o a la salud física o mental sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

En caso de que las situaciones Tipo II impliquen un daño físico a algún estudiante, la persona que atienda el caso, como primer respondiente, debe acompañar inmediatamente al estudiante hasta el Servicio de Primeros Auxilios del colegio. Posteriormente, el caso será atendido por la Coordinación de Sección de acuerdo con las Rutas de Atención Integral Interna y Externas.

Situaciones Tipo III:

De acuerdo con Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Versión 5.0), se definen como Tipo III, aquellas “Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual” (CDCE, 2022). En caso de que se presenten este tipo de situaciones, el equipo interdisciplinar debe desplegar todos los protocolos de atención de manera inmediata buscando salvaguardar la integridad del estudiante implicado y/o de la comunidad educativa.

Como parte del ejercicio de reconocimiento de estas situaciones convivenciales, se nombran algunos ejemplos, de modo que permita atender de forma oportuna y puntual cada caso. Sin embargo, es importante remitirse al Directorio de Protocolos de Atención Integral para realizar la activación de ruta correspondiente.

TIPO I	TIPO II	TIPO III
Todas las faltas disciplinarias que no se resuelvan de manera adecuada y/o se solucionen conforme a las prácticas restaurativas.	1. Generar y/o participar de manera repetida o sistemática en situaciones de presunta agresión física y/o verbal, dentro o fuera de la institución, que generen daño físico o psicológico. Estas situaciones se atenderán según el Protocolo establecido por el colegio: https://docs.google.com/document/d/1VHK4e-wQsaqYIWKXwkbsN-Xgr_Rr8J3a48-a0YDigCw/edit?usp=sharing 2. Generar y/o participar de acciones de ciberbullying que generen daño físico o psicológico. Estas situaciones se atenderán según el Protocolo establecido por el colegio: https://docs.google.com/document/d/1VHK4e-wQsaqYIWKXwkbsN-Xgr_Rr8J3a48-a0YDigCw/edit?usp=sharing 3. Participar y/o encubrir un presunto hurto.	1. Participar o generar acciones consideradas como un delito por la legislación colombiana vigente. 2. Atentar contra la vida o generar daños y lesiones que causen una incapacidad de manera permanente. 3. Tener, almacenar, facilitar, distribuir o expender bebidas alcohólicas, drogas u otras sustancias psicoactivas dentro de la institución. 4. Cometer agresiones de tipo sexual, ya sea de palabra o de hecho a algún miembro de la institución. Para lo anterior, se debe tener en cuenta la Política de Educación para la Sexualidad. La puede consultar en: https://docs.google.com/document/d/1hFvxdduEj1BaZ3JrEG7R2mOpvLTDmg5woOIA3T4zfo0/edit?usp=sharing 5. Extorsionar o intimidar a cualquier miembro de la comunidad educativa, para obtener un beneficio propio o para un tercero. 6. Portar y/o manipular pólvora, o elementos tóxicos, dentro de las instalaciones del colegio. 7. Fabricación, tráfico y/o porte de armas de fuego o cortopunzantes, o elementos que se asimilen a armas de fuego.

	4. Asistir al colegio bajo los efectos de cualquier sustancia psicoactiva.	
--	--	--

Nota: Las faltas disciplinarias o situaciones convivenciales no ahorran la discusión puntual de cada uno de los casos, solamente se brindan ejemplos para facilitar el abordaje de las situaciones por parte de los directivos, maestros, estudiantes y familias.

CAPÍTULO VIII. LOS ESTÍMULOS

En el Sabio Caldas no creemos en una educación basada fundamentalmente en premios y castigos. En una sociedad democrática las personas, esa es la apuesta de la disciplina de confianza, deben trabajar por sus propósitos sin la necesidad de un reconocimiento posterior, o por el miedo a la autoridad. Esto es, debemos educar ciudadanos autónomos y solidarios. No obstante, hecha esta aclaración, creemos también en el valor de la gratitud y del reconocimiento las fortalezas del carácter, y nuestros tres premios le apuntan a este propósito. Cada uno de ellos, El Esfuerzo Personal y El Bello Carácter, la Copa del Compañerismo, han supuesto una profunda transformación en la educación colombiana, y han acompañado al Gimnasio Moderno desde su fundación, ocurrida en 1914, al punto en que el Gimnasio Moderno, y el Gimnasio Sabio Caldas, no se podría concebir sin ellos.

La Placa del Esfuerzo Personal:

Con la Placa del Esfuerzo Personal, el Gimnasio hace un reconocimiento al estudiante que, con el cabal cumplimiento de sus deberes, la perseverancia, la disciplina y la consecución de logros escolares y personales, ha logrado importantes avances en su proceso académico y formativo. Este premio también valora que el estudiante en este proceso, haya compartido sus logros y subsanado sus desaciertos de manera generosa y que, ante sus compañeros, se proyecte como un ejemplo de superación y humildad, y un buen guía de sus pasos formativos.

La Placa del Bello Carácter:

La Placa del Bello Carácter reconoce al estudiante que se distingue por el respeto a la dignidad humana que refleja en sus sentimientos, sus pensamientos y sus acciones. Esta convicción es el resultado del conocimiento de sí mismo y la formación firme de su autonomía. La nobleza de este carácter conduce al estudiante a vivir con buenas maneras y sencillez, con franqueza y sin hipocresía, con deseo de servir, pero sin caer en servilismos, con tolerancia, pero sin condescendencia con lo indigno, con sentido de compañerismo, pero alejado de toda complicidad, polifacético en su accionar, pero claro en sus principios, desprendido de todo afán de protagonismo y ostentación, pero orgulloso de sí mismo.

La Copa al Compañerismo

Este premio es el reconocimiento a aquel curso que exalta el espíritu gimnasiano y sus valores colectivos como la sana unión, el sentido de la convivencia, de la pertenencia y de la lealtad. Estos valores, debieron construirse en virtud de la tolerancia a las diferencias con los demás, la solidaridad con los problemas del semejante, el respeto hacia principios inquebrantables y el compromiso con las causas comunes. La escala de valores de este curso debe haber llevado a sus integrantes a forjar sólidos lazos de amistad; a lograr conquistas escolares conjuntas e

individuales y a desarrollar mecanismos justos para dirimir sus conflictos. En este grupo, la lealtad no tiene límites de lugar ni de tiempo y se reconocen como un gran equipo donde cada uno de los individuos es imprescindible y el bien común es intocable.

OTROS RECONOCIMIENTOS

Adicionalmente a estos premios, entregados año a año por cada sección, la Primaria y Bachillerato, el Gimnasio Sabio Caldas cuenta con otros reconocimientos. Finalizado cada periodo académico, se lleva a cabo una reunión, en la que los directivos del Sabio convocan a los acudientes de los estudiantes que hayan obtenido un rendimiento académico destacado. En esta reunión, se resaltan sus cualidades personales, se les felicita, se les invita a continuar esforzándose por ser mejores y se les entrega un recuerdo de este momento: una carta, un diploma, una tarjeta, un dulce, un detalle. La noticia de este encuentro es publicada en la página web del colegio. Al finalizar el año, en una reunión de los profesores del grado undécimo, se elige el estudiante que durante sus años de escolaridad en el colegio, se haya distinguido como El Mejor Bachiller, por alcanzar las metas académicas, cultivar los valores y principios de la institución, tener un alto sentido de la convivencia y de la justicia, y un sentido de pertenencia hacia la institución y de servicio por la comunidad. Este reconocimiento se hace público en la sesión de proclamación de bachilleres, así como el reconocimiento que se entrega al estudiante que haya obtenido los mejores resultados en la Prueba de Estado Saber 11°

DIVULGACIÓN

Con el ánimo de que toda la comunidad que forma parte del Gimnasio Sabio Caldas IED conozca, comprenda y le dé vida al Manual de Convivencia, se tienen en cuenta las siguientes estrategias para su divulgación:



- ❑ Consignar el contenido en la página Web del colegio y compartir sus apartados a través de las redes sociales institucionales.
- ❑ Durante las dos primeras semanas de clase, trabajar con los estudiantes para hacer la respectiva lectura y continuar reforzando su socialización y práctica de manera continua durante el año escolar. La lectura de este Manual de Convivencia es de vital importancia para el desarrollo de un buen clima escolar y permite a la comunidad educativa generar espacios de reflexión para la prevención y el acompañamiento de las distintas situaciones escolares.
- ❑ Organizar charlas en los encuentros matinales y direcciones de grupo con los estudiantes, para tratar los lineamientos contemplados en el Manual de Convivencia.
- ❑ Programar una agenda de “Encuentros para las Familias Gimnasianas”, para profundizar su contenido con los padres, madres de familia y acudientes.
- ❑ Realizar una campaña continua para conocer y ponerlo en práctica, haciendo uso de la emisora del Gimnasio y otros medios estudiantiles.

MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO	MODIFICACIONES	PÁGINA
MANUAL DE CONVIVENCIA	INTRODUCCIÓN Se reescribió la introducción a partir del acompañamiento de JER y de los nuevos desafíos institucionales	4-5
	CONSIDERACIONES LEGALES Se sumó este capítulo desde el concepto jurídico del administrador (Gimnasio Moderno)	6-7
	CAPÍTULO II: EL CONFLICTO COMO OPORTUNIDAD, UN ENFOQUE RESTAURATIVO Se sumó este capítulo como parte del programa JER.	8-11
	CAPÍTULO III: DECLARACIONES ORIENTADORAS Se actualizaron las definiciones de los valores y los principios institucionales.	12-17
	CAPÍTULO IV: DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES Se incluyeron las conclusiones del Gran Pacto por la Convivencia Escolar, y se reestructuraron los derechos y los deberes de los estudiantes.	18-40
	CAPÍTULO V: GOBIERNO ESCOLAR Se hizo un ejercicio de síntesis en la presentación de los distintos estamentos.	41-45
	CAPÍTULO VI. ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESTUDIANTES Se incluyó una sección nueva, de acuerdos y compromisos de los padres de familia. Se actualizaron el perfil del maestro y el conjunto de sus responsabilidades.	21
	CAPÍTULO VII. LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Se actualizó la ruta de protocolos internos, y se diseñó una infografía para su difusión. Se estableció una diferencia entre situaciones convivenciales y faltas disciplinarias. Se actualizó la tipología y se construyeron dos tablas, de situaciones convivenciales y faltas disciplinarias. Se reescribieron las definiciones sobre las dependencias y los instrumentos escolares.	50-66
	CAPÍTULO VIII. LOS ESTÍMULOS Se agregó una descripción más precisa sobre el propósito de los premios, y se	67-68

	incluyó otra sección, sobre otros reconocimientos.	
	ANEXOS Se revisó la redacción de los anexos. Para cohesionar el documento algunas de las partes sustantivas pasaron a ser anexos: Política de Uso de Aparatos Electrónicos, Compromisos para facilitar la convivencia, Política en caso de plagio, Política de Educación para la Sexualidad. Protocolo para la atención integral de presuntos casos de Bullying y Ciberbullying. Y sumaron los siguientes anexos: Carpeta Justicia Escolar Restaurativa, Directorio protocolos de la SED v5.0.	Hipervínculos

BIBLIOGRAFÍA

1. Chaux, E., y Cure, V. (2017). Protocolo para el Manejo de Casos de Acoso Escolar (Bullying), versión preliminar. Departamento de Psicología, Universidad de los Andes.
2. Chaux, E., y Mejía, J. F. (10 de julio de 2015). Agresión escolar: cómo prevenirla y cómo manejarla [Presentación de PowerPoint]. I Congreso Internacional de Red PaPaz. SlideShare. <http://bit.ly/3AznS5T>
3. Comité Distrital de Convivencia Escolar - CDCE (2022). Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (Versión 5.0.). Bogotá D.C.
4. Duart, J. M. (s.f.). Educar en valores en entornos virtuales de aprendizaje: realidades y mitos. Obtenido de UOC (Universitat Oberta de Catalunya): <https://www.uoc.edu/dt/20173/#bibliografia>
5. Estefenn, E. (2016). Para enseñar educación para la sexualidad hay que estar a la altura de los niños, formulación de competencias y habilidades para la sexualidad en niños, niñas y adolescentes de 6 a 9, 10 a 14 y 15 a 18 años. [Tesis de maestría, Universidad de los Andes]. Séneca Repositorio Institucional.
6. Iriarte, Diaz & Granados, F. (2007). Los niños y las familias frente a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (tics). Psicología desde el Caribe. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21302010>.
7. Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 15 de marzo de 2013. D.O. No. 48.
8. Ley 1805 de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
9. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2015). Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, 2014 - 2021. <http://bit.ly/3VgoNQG>

10. MODERNO, G. (2019). MANUAL DE CONVIVENCIA. BOGOTÁ, Colombia.
11. Palacios-Jaramillo, D. (2008). Educación para la sexualidad: derecho de adolescentes y jóvenes, y condición para su desarrollo. Altablero: El periódico de un país que educa y se educa. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-173947.html>

ANEXOS

1. **Carpeta Justicia Escolar Restaurativa:**
https://drive.google.com/drive/folders/1eXrRzKH-WhKw5ym-ERiZXi9Z_VfB6jz0?usp=drive_link
2. **Política de Uso de Aparatos Electrónicos:**
https://docs.google.com/document/d/1NNYkZux0gl1t-OsvvOVDIsXnqn1NNQL-/edit?usp=drive_link&oid=107661173239303642308&rtpof=true&sd=true
3. **Compromisos para facilitar la convivencia:**
https://docs.google.com/document/d/16Rkn3Mtx0IJH8-wKUJ9KkUxlgSnVUNOV/edit?usp=drive_link&oid=107661173239303642308&rtpof=true&sd=true
4. **Uso del Uniforme Institucional:**
https://docs.google.com/document/d/1qg-x5UnZujrg2WkdI_UyxX1j0J_o6xYNHPI-FpaX7R4/edit?usp=drive_link
5. **Gobierno Escolar:**
https://drive.google.com/drive/folders/1tuJjbbSfAXBFdNuIRb0uSmwhrf4tGj8w?usp=drive_link
6. **Directorio protocolos de la SED v5.0:**
https://drive.google.com/file/d/1qOZaz_sNPQpHAdVGh54PYDGGQ2XYssGT/view?usp=sharing
7. **Política en caso de plagio:**
https://docs.google.com/document/d/1ERu2fUo6_eXY6wN7fzzx4s2mxtlXHz6L-9u2O3DKmgA/edit?usp=drive_link
8. **Política de Educación para la Sexualidad:**
https://docs.google.com/document/d/1hFvxdduEj1BaZ3JrEG7R2mOplLTDmg5woOIA3T4zfo0/edit?usp=drive_link
9. **Protocolo para la atención integral de presuntos casos de bullying y cyberbullying:**
https://docs.google.com/document/d/1VHK4e-wQsagYIWKXwkbsN-Xgr_Rr8J3a48-a0YDigCw/edit?usp=sharing
10. **Deberes y derechos de los estudiantes:**
<https://docs.google.com/document/d/1Cj0PJlInfdn997UOafNsdAHv5isz9k0iGKOPDScxg/edit?usp=sharing>